

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

“Las finanzas públicas y la gestión de ingresos del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022”

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA: Rivas Rojas, Katy Katerin

ASESOR: Ramirez Cabrera, Victor Manuel

HUÁNUCO – PERÚ

2022

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la teoría contable

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Economía y Negocios

Disciplina: Negocios, Administración

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 76938492

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22423014

Grado/Título: Maestro en gestión y negocios con mención en gestión de proyectos

Código ORCID: 0000-0002-9746-1350

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Peña Celis, Roberto	Maestro en ciencias contables, con mención en: auditoría y tributación	22477364	0000-0002-7972-4903
2	Huapaya Condori, Freddy Ronald	Doctor en ingeniería informática y de automatización	22506586	0000-0003-4783-3803
3	Repetto Garcia, Tonio Lucho	Maestro en ciencias contables, con mención en: auditoría y tributación	22489147	0000-0001-7974-2143

D

H

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **08:45 horas del día martes 13 del mes de diciembre del año 2022**, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la sustentante y el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Mtro. Roberto Peña Celis	(Presidente)
Mtro. Freddy Ronald Huapaya Condori	(Secretario)
Mtro. Tonio Lucho Repetto García	(Vocal)

Nombrados mediante la Resolución N°2028-2022-D-FCEMP-PACF-UDH, para evaluar la Tesis intitulada "LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA GESTIÓN DE INGRESOS DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL 2022", presentado por la Bachiller, RIVAS ROJAS, Katy Katerin, para optar el título Profesional de Contadora Pública.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas, procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándola aprobada con el calificativo cuantitativo de 14 (CATORCE) y cualitativo de SUFICIENTE (Art 47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las 9:30 horas del día martes 13 del mes de diciembre del año 2022, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.


Mtro. Roberto Peña Celis
PRÉSIDENTE


Mtro. Freddy Ronald Huapaya
Condori
SECRETARIO


Mtro. Tonio Lucho Repetto García
VOCAL



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

Yo, Víctor Manuel Ramírez Cabrera, asesor del PA Contabilidad y Finanzas y designado mediante documento: Resolución N° 1615-2022-D-FCEMP-PACF-UDH de la Bachiller Katy Katerin Rivas Rojas, de la investigación titulada: "Las finanzas públicas y la gestión de ingresos del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022".

Puedo constar que la misma tiene un índice de similitud del 25 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Antiplagio Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud de la interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 21 de febrero de 2023

Ramírez Cabrera Víctor Manuel
DNI N° 22423014

Código Orcid N° 0000-0002-9746-1350

INFORME FINAL DE TESIS RIVAS ROJAS KATY KATERIN

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%

INDICE DE SIMILITUD

25%

FUENTES DE INTERNET

2%

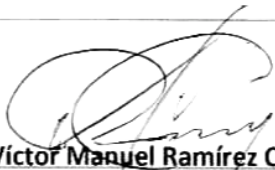
PUBLICACIONES

12%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	9%
2	Submitted to Universidad de Huanuco Trabajo del estudiante	3%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	distancia.udh.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
6	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
8	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	es.scribd.com Fuente de Internet	<1%


Víctor Manuel Ramírez Cabrera

DNI N° 22423014

Cod. ORCID 0000-0002-9746-1350

DEDICATORIA

La presente, se la dedico con mucho cariño a mi señora madre que por su gran apoyo incondicional pude lograr mi meta. Y a mi señor padre por su ayuda afectiva y económica.

Además, se la dedico a mis hermanos y familiares que de alguna u otra manera estuvieron a mi lado para seguir adelante con mis objetivos.

AGRADECIMIENTO

Agradecer al creador, por la vida y oportunidad de cumplir con el objetivo, el tiempo para realizar el trabajo de investigación.

Agradecer al Maestro Ramírez Cabrera Víctor Manuel, por el asesoramiento, y apoyo ya que sin ella no se hubiera podido culminar y2 presentar la investigación.

Asimismo, reconozco el valioso tiempo y conocimiento de los docentes de esta prestigiosa Universidad de Huánuco, en especial a los docentes del Programa Académico de Contabilidad y Finanzas, que tuvieron la amabilidad de dar su aporte en la investigación cuando se realizaba consultas.

Finalmente, agradecer a los propietarios de las viviendas y predios en el Distrito de San Rafael por el tiempo y espacio dedicados al relleno del cuestionario, la cual fue el ingrediente principal que permitió desarrollar y elaborar la presente investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS	IX
RESUMEN	XI
ABSTRACT	XII
INTRODUCCIÓN	XIII
CAPÍTULO I.....	14
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	17
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	17
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	18
1.3. OBJETIVOS.....	18
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	18
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	18
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	18
1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	19
1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	19
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	19
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
CAPÍTULO II.....	20
MARCO TEÓRICO	20
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	20
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES	22
2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES.....	24
2.2. BASES TEÓRICAS.....	26
2.2.1. FINANZAS PUBLICAS.....	26
2.2.2. GESTIÓN DE INGRESOS	31

2.3.	DEFINICIONES CONCEPTUALES	39
2.4.	HIPÓTESIS.....	41
2.4.1.	HIPÓTESIS GENERAL	41
2.4.2.	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	41
2.5.	VARIABLES	41
2.5.1.	VARIABLE INDEPENDIENTE	41
2.5.2.	VARIABLE DEPENDIENTE	41
2.6.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	42
CAPÍTULO III.....		44
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		44
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	44
3.1.1.	ENFOQUE.....	44
3.1.2.	ALCANCE O NIVEL	45
3.1.3.	DISEÑO	46
3.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA	47
3.2.1.	POBLACIÓN	47
3.2.2.	MUESTRA.....	47
3.3.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	49
3.3.1.	TÉCNICA.....	49
3.3.2.	INSTRUMENTO	49
3.4.	TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	49
3.4.1.	TÉCNICA PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	49
3.4.2.	TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	49
CAPÍTULO IV.....		50
RESULTADOS.....		50
4.1.	PROCESAMIENTO DE DATOS	50
4.1.1.	FINANZAS PÚBLICAS	50
4.1.2.	GESTIÓN DE INGRESOS	59
4.2.	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	68
4.2.1.	PRUEBA DE NORMALIDAD.....	68
4.2.2.	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL	70

4.2.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECIFICA.....	71
CAPÍTULO V.....	74
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	74
5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	74
CONCLUSIONES	78
RECOMENDACIONES.....	80
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	81
ANEXOS.....	86

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Escala del impuesto predial	34
Tabla 2 Número de viviendas en el Distrito de San Rafael.....	47
Tabla 3 ¿La Municipalidad Distrital de San Rafael realiza actividades de sensibilización para el pago del impuesto predial?	50
Tabla 4 ¿Existe orientación adecuada por parte de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de San Rafael?.....	51
Tabla 5 ¿Ha realizado el registro catastral de su propiedad (terreno y vivienda) en la Municipalidad Distrital?	52
Tabla 6 ¿La Municipalidad Distrital de San Rafael ejecuta sus ingresos de manera correcta?.....	53
Tabla 7 ¿La Municipalidad Distrital de San Rafael emite reglamentos que permitan mejorar la atención municipal?.....	54
Tabla 8 ¿La Municipalidad Distrital de San Rafael demuestra una gestión de actos ilícitos en la administración de los recursos públicos?	55
Tabla 9 ¿Los recursos públicos están siendo utilizadas de manera adecuada?	56
Tabla 10 ¿El servicio de limpieza, seguridad, mejoras de calles mejoran cada vez más?.....	57
Tabla 11 ¿Las inversiones de la Municipalidad llegan a terminarse de manera completa?	58
Tabla 12 ¿La Municipalidad realiza una rendición de los recursos recaudados de manera participativa con los ciudadanos?.....	59
Tabla 13 ¿La rendición de cuentas que realiza la Municipalidad tiene el debido sustento?.....	60
Tabla 14 ¿La Municipalidad está constantemente informando los avances de los ingresos y gastos del impuesto predial?.....	61
Tabla 15 ¿La Municipalidad cuenta con un sistema de información municipal de libre acceso que le permita verificar cuanto recauda del impuesto predial?	62
Tabla 16 ¿La Municipalidad utiliza algún medio de comunicación (televisión, prensa y radio) para informar cuanto recauda y cuál es el destino de los ingresos del impuesto predial?	63

Tabla 17 ¿La Municipalidad cuenta con un equipo que permita informar en cada vivienda sobre las actividades que se llevan a cabo por los ingresos del impuesto predial?.....	64
Tabla 18 ¿Siente que los impuestos que usted paga a la Municipalidad Distrital de San Rafael son retribuidos a través de un buen servicio municipal?.....	65
Tabla 19 ¿Los servicios municipales tales como limpieza, seguridad, parques y jardines entre otros están dándose de manera equitativa en todas las calles del distrito?.....	66
Tabla 20 ¿Cree usted que pagar el impuesto predial permitirá aumentar la inversión municipal en beneficio de los ciudadanos?	67
Tabla 21 Prueba de normalidad de las variables	68
Tabla 22 Nivel de correlación entre finanzas públicas y gestión de ingresos	70
Tabla 23 Nivel de correlación entre recaudación estratégica y gestión de ingresos	71
Tabla 24 Nivel de correlación entre control y gestión de ingresos	72
Tabla 25 Nivel de correlación entre evaluación previa del gasto público y gestión de ingresos.....	73

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿La Municipalidad Distrital de San Rafael realiza actividades de sensibilización para el pago del impuesto predial?	50
Figura 2 ¿Existe orientación adecuada por parte de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de San Rafael?.....	51
Figura 3 ¿Ha realizado el registro catastral de su propiedad (terreno y vivienda) en la Municipalidad Distrital?	52
Figura 4 ¿La Municipalidad Distrital de San Rafael ejecuta sus ingresos de manera correcta?.....	53
Figura 5 ¿La Municipalidad Distrital de San Rafael emite reglamentos que permitan mejorar la atención municipal?.....	54
Figura 6 ¿La Municipalidad Distrital de San Rafael demuestra una gestión de actos ilícitos en la administración de los recursos públicos?	55
Figura 7 ¿Los recursos públicos están siendo utilizadas de manera adecuada?	56
Figura 8 ¿El servicio de limpieza, seguridad, mejoras de calles mejoran cada vez más?.....	57
Figura 9 ¿Las inversiones de la Municipalidad llegan a terminarse de manera completa?	58
Figura 10 ¿La Municipalidad realiza una rendición de los recursos recaudados de manera participativa con los ciudadanos?.....	59
Figura 11 ¿La rendición de cuentas que realiza la Municipalidad tiene el debido sustento?.....	60
Figura 12 ¿La Municipalidad está constantemente informando los avances de los ingresos y gastos del impuesto predial?.....	61
Figura 13 ¿La Municipalidad cuenta con un sistema de información municipal de libre acceso que le permita verificar cuanto recauda del impuesto predial?	62
Figura 14 ¿La Municipalidad utiliza algún medio de comunicación (televisión, prensa y radio) para informar cuanto recauda y cuál es el destino de los ingresos del impuesto predial?	63

Figura 15 ¿La Municipalidad cuenta con un equipo que permita informar en cada vivienda sobre las actividades que se llevan a cabo por los ingresos del impuesto predial?.....	64
Figura 16 ¿Siente que los impuestos que usted paga a la Municipalidad Distrital de San Rafael son retribuidos a través de un buen servicio municipal?.....	65
Figura 17 ¿Los servicios municipales tales como limpieza, seguridad, parques y jardines entre otros están dándose de manera equitativa en todas las calles del distrito?.....	66
Figura 18 ¿Cree usted que pagar el impuesto predial permitirá aumentar la inversión municipal en beneficio de los ciudadanos?	67

RESUMEN

La investigación cuyos resultados respondió al objetivo: Analizar la relación entre Finanzas públicas y la gestión de ingreso del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022, lográndose señalar la indispensabilidad de las finanzas públicas para mejorar la gestión de los ingresos del impuesto predial. La investigación fue elaborada en el enfoque cuantitativo, aplicada, nivel descriptivo correlacional, diseño no experimental, se utilizó el cuestionario como instrumento de estudio, una población de 1070 viviendas aplicándose un muestro probabilístico y considerándose una muestra de 123 viviendas del Distrito de San Rafael. Para la contratación de hipótesis se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson, cuyo resultado arrojó 0,509 de significancia 0,000 inferior al 0,05 (véase tabla 22) estableciéndose una correlación positiva media entre finanzas públicas” y la “gestión de ingreso”. Concluyéndose que en la gestión de ingresos del impuesto predial depende de las finanzas públicas cuyas actividades de obtención de recursos deben garantizar mejoras en el servicio público local, informar constantemente los ingreso y gastos, recaudar con estrategia, controlar y evaluar su utilización permite mejorar confianza y voluntad de los contribuyentes ante la entidad local

Palabras claves: Administración, estrategias, gestión, ingresos, predial, recaudación.

ABSTRACT

The research whose results responded to the objective: To analyze the relationship between public finances and the management of property tax revenue of the District Municipality of San Rafael 2022, and to point out the indispensability of public finances to improve the management of property tax revenue. The research was elaborated in the quantitative approach, applied, descriptive correlational level, non-experimental design, the questionnaire was used as an instrument of study, a population of 1070 houses applying a probabilistic sampling and considering a sample of 123 houses of the District of San Rafael. The Pearson correlation coefficient was used to test hypotheses, the result of which yielded 0.509 with a significance of 0.000 below 0.05 (see Table 22), establishing an average positive correlation between "public finances" and "income management". The conclusion is that property tax revenue management depends on public finances, whose activities to obtain resources must guarantee improvements in the local public service, constantly report income and expenditures, collect with strategy, control and evaluate their use, and improve taxpayers' trust and willingness to pay taxes to the local entity.

Key words: Administration, strategies, management, revenue, taxation, collection.

INTRODUCCIÓN

Las finanzas públicas están devastándose por la baja presión tributaria y descuido en su recaudación. Asimismo, al deficiente capacidad de gestión redistributiva de los ingresos, ausencia de acciones de control y deficiente provisión de bienes y servicios públicos a favor de los ciudadanos o contribuyentes. Estos son escenarios que perjudican la gestión de los ingresos del impuesto predial en las entidades locales. En el Perú, el impuesto predial representa el 27% del total de la recaudación siendo un 0,29 del PBI y es un medio esencial para las entidades locales que les permite financiar y atender los servicios públicos en su localidad. Y para maximizar su recaudación no solamente es inyectar técnicas sino mejorar las percepciones del ciudadano demostrando su efectividad del gasto en la provisión de servicios públicos financiados con dicho impuesto que permitan el financiamiento de servicios visibles y que influye en las percepciones que tienen los ciudadanos sobre la utilidad de la prestación de servicios público. Por ello se presenta la investigación que pretendió demostrar el nivel de percepción de los ciudadanos ante las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de San Rafael. La presente investigación cuenta con el siguiente esquema:

Capítulo I, descripción problemática, formulación del problema, objetivos, y limitaciones.

Capítulo II, marco teórico, antecedentes, bases teóricas, conceptuales, hipótesis y operacionalización de variables,

Capítulo III, metodología de investigación, tipo, enfoque, nivel, y diseño de estudio, población, muestra, técnica e instrumento.

Capítulo IV: resultados, prueba de normalidad de las variables y contratación de hipótesis.

Capítulo V: la discusión de resultados.

Y, por último, conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Se entiende por finanzas publicas la “capacidad operativa para conseguir y administrar ingresos a través de contribuyentes y por otros medios, son destinadas para cubrir gastos públicos, desarrollar economía, controlar su ejecución para su calidad en favor de la ciudadanía” (León, s.f., p.7).

Las entidades gubernamentales del mundo hacen lo posible para obtener mayores recursos públicos que permitan cumplir con sus políticas y compromisos de gobierno. Es así que, en los países de América Latina y el Caribe:

El panorama de sus administraciones públicas cada vez está cambiando más, siendo muy cuidadosos con las finanzas entre sus actores, inyectando estrategias de recaudación y acciones de control, que permitan realizar el gasto con calidad.

Los países de América Latina y el Caribe continúan enfrentado reto en el diseño y ejecución de políticas públicas que logren promover la buena gobernanza e inclusiva, la cual debe seguir promoviéndola su implementación que persigan la equidad y bienestar para alcanzar resultados que permitan incrementar confianza en el gobierno. (OCDE, 2020, pp.13-14)

No obstante, la desigualdad y la corrupción pública está siendo muy dañina para que las finanzas públicas de los gobiernos sean mal vistas por la sociedad, que ha debilitado mucho más que la pandemia del coronavirus Covid19 durante los años.

En tal situación surgieron múltiples necesidades para atender mediante el gasto de recursos las demandas de los mas vulnerables, que ha llevado a complicar la política fiscal. Porque una de las

funciones de las finanzas públicas es impulsar la economía, e insertar la política de inclusión social. Pero con estos problemas el entorno macroeconómico y desafíos estructurales de las finanzas públicas están devastándose por la baja presión tributaria y capacidad redistributiva de la política fiscal, ausencia de acciones de control y deficiente provisión de bienes y servicios públicos, que son factores que están dañando a los países de América Latina. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020, p.53)

Durante el año 2021, la política fiscal en los países como Argentina, Uruguay, Panamá, México, Paraguay Colombia, Honduras, Brasil y Perú:

Se caracterizaron por una reducción del déficit fiscal producto de un aumento significativo de los ingresos públicos y de la disminución del gasto público que tuvo lugar debido al vencimiento de las medidas de emergencia que se habían adoptado el año anterior. El repunte de la recaudación tributaria, que alcanzó el nivel más alto de las últimas décadas, reflejó la reactivación de la actividad económica. (CEPAL, 2022).

En el Perú, las finanzas públicas en el año 2020 han tenido el mayor indicador más bajo de ingresos en inversión pública que ha dejado de lado atender necesidades sociales.

Los ingresos corrientes del Gobierno disminuyeron en 17,4% en términos reales, pasando de 19,7 a 17,9 por ciento del PBI, debido al menor nivel de actividad económica y a las medidas en materia tributaria adoptadas para aliviar el flujo de caja de los contribuyentes en el contexto de la pandemia (BCRP, 2020, p.1).

Al respecto, de la gestión de ingresos del impuesto predial, en el Perú ha sido y es un elemento fundamental que permite auxiliar a las entidades locales a obtener ingresos propios para financiar sus gastos corrientes a favor de su población. Uno de los ingresos que el gobierno local administra es:

El predial, es uno de los impuestos más importantes, ya que representa el 27% de los recursos que recauda a nivel local. Por decir el año 2020, a nivel nacional se pudo recaudar S/1,982 millones lográndose un 0,29% del PBI. Aunque en el año 2021 esto haya tenido una disminución a 336,273 millones, pero es un recurso que ha permitido a las entidades locales. (El Comercio, 2020)

La problemática identificada de los ingresos por el impuesto predial está relacionada con la falta de mejorar la gestión en el uso de estos recursos que permitan sumar al bienestar de la ciudadanía local.

El problema de fondo con respecto al impuesto predial, no es solo lo técnico que tiene que ver con la calidad del catastro que permita maximizar la recaudación del impuesto y llevarla a su nivel potencial sino también y de manera fundamental es lo político la cual se forma por las percepciones del ciudadano sobre la efectividad del estado en la provisión de servicios públicos financiados con dicho impuesto,...que permite el financiamiento de servicios visibles y que influye en las percepciones que tienen los ciudadanos sobre la utilidad de la prestación de servicios públicos. (Larios, 2020, p.1)

Según el artículo de Romero et al. (2021) indica:

Que en los gobiernos locales a nivel nacional del Perú existe bajas tasas de recaudos del impuesto predial que asciende al 75% y que solo el 25% son recaudados. Estos se deben a la poca importancia que se dan en las finanzas de las entidades locales del Perú. Se deja de lado la implementación de estrategias para incrementar su recaudo y si esto no fuera poco, lo poco recaudado no se financia adecuadamente en las actividades locales, se generan mas desconfianza en los contribuyentes sobre su destino, control y ejecución del dicho impuesto. (p.4)

Y la Municipalidad Distrital de San Rafael no es ajeno a esta problemática, porque se observa que los niveles de recaudación del impuesto predial son mínimas con respecto a lo determinado, es decir no se

logra alcanzar los ingresos que se han propuesto recaudar, porque la Municipalidad en estudio ha dejado de lado implementar estrategias de recaudación, control su cumplimiento y gestionar el ingreso del impuesto predial generando altos niveles de morosidad. Y para empeorar, la gestión y ejecución de esos ingresos no son distribuidos equitativamente entre sus centros poblados que permitan mejorar el servicio público, no se informa el destino del recurso recaudado por medio de transparencia institucional debilitando las capacidades de las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de San Rafael.

Es pertinente resaltar que gestionar los ingresos del impuesto predial necesita de capacidades de las finanzas públicas que permitan canalizar de manera efectiva su gasto que proporcione “eficacia, asignación y productividad del gasto público que generen más desarrollo y mejor nivel de vida” (León, s.f., p.19). Para que esto suceda es necesario emplear estrategias de recaudación que permitan promover y motivar al contribuyente del impuesto predial a cumplir con el pago, y controlar su administración en el gasto que permitan fortalecer y mejorar las perspectivas del ciudadano ante las capacidades de las finanzas públicas que emprende el gobierno local.

En tal sentido, la investigación que desarrolló está relacionada con el tema: Finanzas públicas y la gestión de ingreso del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022, cuya finalidad fue determinar descriptivamente las realidades problemáticas que está sucediendo en la Entidad pública sobre finanzas de los ingresos del impuesto predial proporcionando nuevos enfoques que permitieron mejorar a la gestión pública del gobierno local.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

- a. ¿Cuál es la relación que existe entre Finanzas públicas y la gestión de ingreso del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- a. ¿Cuál es la relación que existe entre Recaudación estratégica y la gestión de ingreso del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022?
- b. ¿Cuál es la relación que existe entre Control y la gestión de ingreso del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022?
- c. ¿Cuál es la relación que existe entre evaluación previa del gasto público y la gestión de ingreso del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

- a. Analizar la relación entre Finanzas públicas y la gestión de ingreso del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Determinar la relación entre Recaudación estratégica y la gestión de ingreso del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022.
- b. Determinar la relación entre Control y la gestión de ingreso del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022.
- c. Determinar la relación entre evaluación previa del gasto público y la gestión de ingreso del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Las finanzas públicas es un tema de mucho estudio en los últimos años ya que ha tenido diversas reformas y cambios en las entidades

gubernamentales permitiendo dar mayor importancia en múltiples estudios e investigaciones para tratar proporcionar nuevos enfoques para mejorar su realidad. Por ende, de igual manera la presente investigación a través del análisis y discusiones de resultados de investigaciones y realidades diversas, permitieron producir nuevos enfoques sobre las finanzas públicas para mejorar la gestión de los ingresos del impuesto predial.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

El resultado de la investigación proporcionó nuevos enfoques sobre las finanzas públicas las cuales permitieron cambiar la realidad problemática sobre la gestión de los ingresos del impuesto predial en la medida de acciones estratégicas de recaudación, control y calidad en el gasto de los impuestos en la Municipalidad Distrital de San Rafael.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Para obtener los resultados de la investigación se utilizó un instrumento que permitió ser un medio para obtener datos cuantitativos, y que además tanto su elaboración y presentación tuvo la confiabilidad y viabilidad pertinente con la finalidad de garantizar el uso para otros investigadores que realicen estudios de similar tema.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación no tuvo ninguna limitación que perjudique el normal desarrollo y elaboración.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación fue viable, ya que la investigadora trató de buscar los medios correspondientes para superarlas. Para obtener datos de la muestra de estudio, se presentó un documento que permitió solicitar autorización para el ingreso a las instalaciones de la Municipalidad distrital de San Rafael y para cumplir con el tiempo de la presentación de la investigación se estructuró actividades que se cumplan estrictamente.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Estrada (2019) tesis doctoral “Análisis de las finanzas públicas en Iberoamérica: transparencia, confianza y gobernanza”, presentada en la Universidad de Murcia España, que permitió realizar análisis sobre finanzas públicas en la medida del gasto público, ingresos e inversión en Iberoamérica, estudio elaborada a través de un análisis empírico, utilizando como la observación a 298 municipios hondureños, que arribo a las conclusiones:

Las finanzas públicas con políticas transparentes y estrategias progresivas encuentran mayores resultados positivas en la gestión pública. Los municipios hondureños demuestran información no confiable a sus ciudadanos con respecto a los impuestos, deudas y déficit. Los funcionarios locales están mayormente más interesados en cumplir exigencias de las disposiciones del gobierno nacional en cuanto a los presupuestos que reciben las Entidades locales, dejando de lado las acciones de rendiciones de los ingresos recaudados por el impuesto predial a sus ciudadanos. La corrupción, es un factor que ha dado mayor rechazo en la confianza de los ciudadanos por la entidad local, ya que en Honduras la corrupción es de todos los días, que necesita ser sancionada para erradicar el problema. No obstante, la transparencia municipal coadyuva a mejorar confianza e impacto social, ya que las personas tienen en mente que la sentir y percibir transparencia, conductas adecuadas de gasto local y acciones que permitan la información en que se gasta los ingresos, esto genera aumento de confianza. (pp.249-250)

Martínez (2021) tesis doctoral “Eficiencia en la gestión de los servicios públicos a través de los ingresos municipales”, presentada en la Universidad de Murcia España, que permitió mejorar la gestión de los ingresos para cumplir con los servicios publicas según la estabilidad presupuestaria, estudio elaborada a través de la revisión documental, nivel explicativo, que arribo a las conclusiones:

El margen de mejora que los gobiernos locales tienen si orientan sus políticas a la eficiencia. El tipo de gestión, la densidad de población, los recursos presupuestarios, la transparencia, la retribución y dedicación de los políticos, o la ideología y fragmentación de los gobiernos locales, son factores que pueden contribuir a optimizar los recursos. En este sentido, la gestión pública debe mejorar la eficiencia de la administración de los ingresos municipales para ofrecer e incluir a todos a una vida mejor. La voluntad política por satisfacer demandas de los ciudadanos y la intención de atender ha traído mejorar las estrategias de recaudación y mayores controles de los ingresos para evitar desviaciones permitiendo adecuar los recursos en las necesidades reales. Los gobiernos locales con mayor recaudo y mejor gasto permiten conseguir mejorar la eficiencia dando la oportunidad a los ciudadanos a comprometerse cada vez mayo en el cumplimiento de sus impuestos locales. (pp.67-69)

Andrade (2022) tesis doctoral “Las asociaciones público-privadas en la prestación de servicios públicos y el principio de equidad en materia financiera y tributaria”, presentada en la Universidad Complutense España, que permitió indagar la gestión de los ingresos tributarios en el principio de equidad, método de investigación deductiva explicativa e inductiva, que arribo a las conclusiones:

La forma de gestionar los recursos públicos del Estado debe orientarse a producir equidad en la utilización de eso ingresos no porque la equidad represente un criterio, sino que es parte de las finanzas públicas y estrategias, y el fin que debe ser

desarrollado a través de cada una de las decisiones públicas. La evaluación para emplear los recursos que logre prever servicios públicos, para satisfacer la demanda a través de la equidad y precios de integridad en las finanzas del estado, es una función que subyuga al eficiente estudio en su ejecución. Esta debe iniciarse en la etapa de preparación, estructuración y distribución en cada actividad pública, el monitoreo y control para su implementación en las operaciones del gasto público. La forma de gestionar y financiar servicios y actividades son herramientas y medios que permiten alcanzar los fines de la comunidad, cuyo fin están establecidas por la retribución de sus impuestos que pagan, por ende, hacer efectivos y cumplir con los derechos fundamentales es atender las exigencias a través de las finanzas del gobierno sujeto a criterios de justicia normativamente establecidas. (pp.632-636)

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Delgado (2019) tesis de maestría “Relación entre la recaudación del impuesto predial y la inversión pública de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, 2017”, presentada en la Universidad Cesar Vallejo Piura, que permitió relacionar recaudación y la inversión, diseño de investigación no experimental, descriptivo correlacional, utilizo el cuestionario para una muestra de 117 sujetos, arribo a las conclusiones:

Estadísticamente, el 58.3% de relación existe entre recaudación del impuesto predial y la inversión pública toda vez que a través de la recaudación la entidad pública en estudio puede finanza sus inversiones en ciertas actividades corrientes que les permite cubrir y atender necesidades de los ciudadanos. Las finanzas públicas están vinculadas con la capacidad de obtener mayores ingresos optimizando tácticas aplicando incentivos tributarios tales como aplazamiento, fraccionamiento. Además, estos recursos deben ser controladas y generar mayor valor en la ejecución de su gasto

para el bienestar de la población de la Provincia de Zurumilla.
(pp.41-43)

Tejada (2020) tesis de maestría “Recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Bagua”, presentada en la Universidad Cesar Vallejo Chiclayo, que permitió relacionar recaudación y finanzas públicas, diseño de investigación descriptiva correlativa de corte transversal, utilizo el cuestionario para una muestra de 20 sujetos, arribo a las conclusiones:

La gestión de los ingresos por el impuesto predial ha logrado un 55% de aceptación en la entidad en estudio, mientras que las finanzas públicas alcanzo un 45% de aceptación entendiéndose que a mejor gestión de los ingresos relacionadas al impuesto predial se mejorara las finanzas públicas toda vez que los contribuyentes de este impuesto sentirán que sus aportes tributarios son de mucha importancia para mejorar los servicios públicos como limpieza, seguridad, parques y jardines. Esto permitirá que la cultura y perspectiva ante la gestión de esos ingresos sean buenos. (pp.24-28)

Acuña y Correa (2020) tesis de pregrado “Recaudación del Impuesto predial y su incidencia en la ejecución de Gastos en la Municipalidad Distrital de Caynarachi 2019”, presentada en la Universidad de Cesar Vallejo, cuyo objetivo fue determinar el impacto de recaudación en la ejecución de los ingresos del impuesto predial, investigación básica descriptiva no experimental, utilizo el análisis documental como instrumento, arribo las conclusiones:

La recaudación del impuesto predial en la entidad pública en estudio esta considerablemente alto toda vez que alcanzan el 90.30% de lo establecido, pero esto no deja de ser un problema para el contribuyente, ya que muchos de ellos no prefieren cumplir con la obligación por la existencia de prejuicios y mal concepto de la gestión y manejo de los ingresos por parte de la Municipalidad. La ejecución del gasto del dicho impuesto no está siendo para

actividades que permitan mejorar los servicios locales tales como en parques, limpieza, seguridad entre otros. Estos ingresos se están ejecutando para el interés organizacional de la Entidad mas no en favor de la población y es uno del problema más contundente por la que existe alta morosidad del impuesto predial. (p.50)

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

Chacon (2021) tesis de pregrado “Impacto de los ingresos tributarios sobre el gasto público de los gobiernos locales en la región Ucayali, periodo 2008 – 2018”, tesis de pregrado, presentada en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, cuyo objetivo fue medir el impacto de los ingresos tributarios en el gasto público de los gobiernos locales, arribo las conclusiones:

El impacto de los ingresos tributarios de los gobiernos locales está basado en el comportamiento de cómo estas se financian en el interés público, la cual permite incrementar en la medida de la demanda de servicios públicos a partir de la condición da cumplir con las obligaciones del pago del impuesto, que obviamente esto resultara una mayor disponibilidad presupuestal para el gobierno local para gestionar adecuadamente sus ingresos. Los ingresos tributarios del gobierno local es un elemento principal que permite fortalecer el gasto público en un 96.67% toda vez que es un determinante para que la administración atienda los requerimientos corrientes para la atención en favor de sus pobladores. Además, los ingresos tributarios locales aumentaran en factores que el contribuyente observa en su utilización, transparencia, rendición de cuentas que estas sean distribuidos equitativamente en todo el territorio del gobierno local. (pp.64-65)

Cierto (2019) tesis de pregrado “Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Pillco Marca, provincia de Huánuco 2018”, presentada en la Universidad de Huánuco, permitió medir como incide las estrategias tributarias en la

recaudación del impuesto predial, investigación aplica cuantitativo y descriptivo, utilizo el cuestionario como instrumento a una muestra de 70 sujetos, arribo las conclusiones:

En la muestra de estudio, se evidencia defínete estrategias tributarias que están perjudicando a las finanzas públicas con respecto al impuesto predial, solo el 89% se logra recaudar con respecto a lo que se viene planificando debido a una mala formulación y aplicación de estrategias. Además, existen varios factores por lo que el contribuyente no cumple con el pago de este impuesto, la principal es el inadecuado uso del ingreso por la “Municipalidad distrital ‘de Pillco Marca, ausencia de las acciones de fiscalización programadas que permitan incluir estrategias para su procurso recaudación. (p.72)

Silva (2021) tesis de pregrado “La gestión tributaria municipal y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Leoncio Prado”, presentada en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, permitió diagnosticar sobre la recaudación del impuesto predial, investigación descriptivo, correlacional y explicativo, utilizo el cuestionario como instrumento, arribo las conclusiones:

Gestión tributaria local permite que la recaudación del impuesto predial logra una recaudación alto toda vez que a través de una finanza publica bien establecida en el marco de la transparencia, gasto de calidad y bien planificada permite mejorar el nivel de la recaudación del dicho impuesto. La ejecución del gasto del impuesto predial alcanza un 69% de aceptación por los contribuyentes en cuanto a su destino que esta cumple en los gastos corrientes en favor de mejoras de los servicios públicos. La dimensión control alcanza un 48% en la política de los ingresos por este impuesto que permite que las distribuciones de la recaudación cumplan su finalidad, además que el contribuyente cumpla puntualmente con el pago del dicho impuesto. (pp.66-67)

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. FINANZAS PUBLICAS

El libro de Cherres (2015) las finanzas vienen a ser “actividades alineadas a la exigencia y captación de recursos financieros cuyos fines sean para cumplir objetivos de la entidad” (p.12).

No obstante, las entidades estatales en el sector publico tratan a través de esas actividades obtener fondos económicos para atender múltiples necesidades ciudadanas. “A través de la función recaudadora se originan estos recursos, tasas y otras fuentes que se exigen en su cobranza. Además, se recurre a fuentes externos e internos ya que las demandas públicas son altas y se debe determinar todos los medios necesarios” (Cherres, 2015, p.12).

Para Ibarra (2009) las finanzas públicas están vinculada a la “indagación de prioridades y políticas que permitan ser viables para garantizar la obtención suficientes recursos económicos la cual sean infaltables para el funcionamiento y desarrollo de las obligaciones que esta relaciona en la satisfacción de servicios públicos” (p.9).

En el libro de Apuntes de las finanzas públicas de León (s.f.) afirma que las finanzas públicas son:

Operaciones del Gobierno para obtener y administrar ingresos que reciben de contribuyentes, ingresos y por la venta de bienes y servicios públicos, estos son destinados para pagar los gastos públicos, desarrollar la economía de un país, el control democrático de sus operaciones, pagar la deuda pública, entre otros. (p.7)

Por su parte Westreicher (2020) indica “Las finanzas públicas permite ser una disciplina que está orientada en funciones de recaudar ingresos, gestionarla y ejecutarla en beneficio de su población” (p.1). Disciplina que permite obtener los ingresos, gestionarla su gasto en la medida de sus políticas de recaudación, y de los fines públicos

controlando sus operaciones y partidas para crear su valor ante sus usuarios. Al respecto García (2014) en su libro Introducción a las finanzas menciona “Las finanzas están integradas por actividades cuyas acciones relacionadas a promover, administrar, controlar, ejecutar tomar decisiones, y demostrar sus ingresos de manera transparente” (p.13).

Es importante resaltar que los autores mencionados dan hincapié al valor de las finanzas públicas que se obtienen a través de acciones de recaudación estratégica, control de esos ingresos y calidad en su ejecución las cuales permiten mejorar la gestión de los ingresos. Por ende:

Las finanzas públicas es la forma en cómo se recauda recursos los gobiernos del estado, municipios y la forma en que habrá de distribuirse (control y erogaciones) y en la forma como se ejecutan su gasto, en beneficio de la comunidad de acuerdo a las políticas establecidas. Desde el punto de vista contable y económico, las finanzas públicas constituyen el estudio de los instrumentos operacionales básicos de los ingresos y egresos del sector público y su impacto en todas las esferas de la producción y consumo de la economía nacional. (Ibarra, 2009, p.9)

En tal sentido, finanzas en el sector público procura insertar acciones que garanticen la consecución de recursos financieros a través de la recaudación que sean viables y garanticen el cumplimiento de innumerables objetivos de la entidad con la única finalidad de satisfacer la demanda pública. (Cherres, 2015)

2.2.1.1. RECAUDACIÓN ESTRATÉGICA

La recaudación “es una función que involucra a las acciones de estrategias viables para obtener ingresos, promover y sensibilizar su cumplimiento en los contribuyentes, con la finalidad de mejorar la estabilidad económica y social” (León, s.f., p.7).

La recaudación estratégica debe “ser viable y muy seguro de tal manera que permita generar confianza y garantice mejorar la cultura de buen gobierno de recaudación, establecer procedimientos y lineamientos que no estén vinculadas al maltrato al contribuyente, sino orientadas a promover el compromiso y voluntad” (Secretaria de Asuntos Municipales, s.f., p.14).

- a. **Programas de sensibilización en cultura tributaria;** que consiste en “diseñar y ejecutar en un momento determinado actividades que permitan sensibilizar, informar al ciudadano la necesidad de la exigencia tributaria locales para atender los servicios que son financiadas por ello” (Secretaria de Asuntos Municipales, s.f.)
- b. **Orientación adecuada de las obligaciones;** “consiste en garantizar una atención de la manera más adecuada, brindando información fácil de entender y disipación inmediata para responder inconvenientes de los contribuyentes” (Dirección General de Política de Ingresos Públicos, 2015, p.13).
- c. **Registro correcto de datos de los predios;** para la administración tributaria municipal, es fundamental otorgar servicio de atención que garantice su correcto entendimiento por parte de los contribuyentes, pero no debemos dejar de lado que uno de los elementos importantes es registrar cada predio existente en una localidad de manera correcta ya que de ello dependerá su segmentación. La deficiente registro de los predios traerá consecuencias de mal información y segmentación de contribuyentes, que genera costos y molestias por nuevamente ir a registrarlas causando molestias para el contribuyente. (DGPIP, 2015, p.14)

2.2.1.2. CONTROL

Hoy en día, la fiscalización, monitoreo y control están evocados a la gestión de los ingresos las cuales están dando

resultados eficientes en la consecución de los fines públicos de estas. Ante ello, se está dando importancia de las actividades de las ventajas tributarias que pueden mejorar cada vez más con respecto en anteriores años. El control, es una necesidad que permite abordar la correcta utilización de los ingresos que todo agente u organismo público local necesita orientar de la manera más controlada sus recursos que permitan cumplir los fines públicos según las metas institucionales. (Gutiérrez, 2011, p.9)

No obstante, Canario (2003) indica que:

El control de los ingresos públicos comprende en las acciones de medir y evitar actuaciones fraudulentas. El control sobre la gestión de los ingresos públicos puede minimizar los perjuicios derivados de defectos en dicha gestión, perjuicios de gravedad perfectamente comparable a los derivados de la gestión del gasto. (p.37)

Ante lo descrito, podemos entonces definir que es control con respecto a los ingresos públicos.

Según la Contraloría General de la República (s.f.) “indica que el control es una función que permite monitorear y verificar hechos públicos tales como el gasto de los ingresos recaudados, la fuente que la sustentan, y que metas o brechas se han logrado alcanzar” (p.12). Por ende, el control permite prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas.

La Contraloría General de la República –CGR, indica que el control en las entidades públicas se fundamenta de la siguiente manera:

- a. **Autocontrol**; comprende la “capacidad de verificar nuestra propia función para determinar si cumple las condiciones y disposiciones con la finalidad de poder identificar deficiencias para superarlas” (CGR, s.f., p.3).

- b. **Autorregulación;** comprende “acciones de insertar y originar disposiciones normativas internas que permitan garantizar el buen desempeño de los procesos, políticas y funciones de la manera más transparentes” (CGR, s.f., p.3).
- c. **Autogestión;** comprende la “capacidad de conseguir los medios pertinentes para establecer el desarrollo y la correcta administración operativa y funcional” (CGR, s.f., p.3).

2.2.1.3. EVALUACIÓN PREVIA DEL GASTO PÚBLICO

Según la MEF (s.f.) define al gasto público:

Disposiciones que garantizan los recursos disponibles que se generan en la ejecución de inversión, gastos corrientes y de capital, que es realizada previo a créditos presupuestarios, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales. (p.1)

Podemos mencionar que el gasto publico comprende el:

Desembolso de dinero que realizan las unidades ejecutoras de los diferentes niveles ya sea el gobierno central, regional y local para cumplir sus objetivos de política, garantizando bienes y servicios por la ciudadanía y promoviendo una distribución más justa de la riqueza. (Roca, 2008, p.17)

La MEF (s.f) indica que la evaluación pre del gasto público es la función “que permite determinar resultados en base a mediciones cuantitativas y cualitativas, identificando los hechos físicos y financieros para su valoración efectuado y establecido” (p.1).

Por tanto, la evaluación previa para efectuar el gasto público responde a las preguntas ¿cómo se empleará el dinero recaudado en nuestro país? ¿Dónde se ejecutará el gasto? ¿Cuáles serán

las necesidades comunes por atender? Cuyas respuestas están basadas al cumplimiento de los objetivos de la entidad, así como su aplicación al proceso de gasto público.

Las exigencias de los contribuyentes por un servicio de la entidad que genere satisfacción se irán incrementando conforme la administración tributaria municipal. En el artículo 2 de la Directiva de evaluación presupuestaria indica que:

La evaluación es el del proceso que permite articular, analizar, sistematizar el continuo del desempeño en la gestión del presupuesto que estas coadyuven al logro de los resultados prioritarios y objetivos estratégicos institucionales, con el propósito de contribuir a la calidad del gasto público. (Directiva 0003, 2022, p.1)

Por tanto, la evaluación del gasto consiste en determinar el desempeño e impacto de los recursos que lograran en la administración pública.

- a. **Indicadores de desempeño;** consiste en determinar el valor que se lo ha dado a los recursos públicos recaudados, identificando los resultados e indicadores.
- b. **Impacto del gasto;** consiste en determinar si los ingresos recaudados maximizan el impacto de los recursos gastados en merito a las atenciones de los servicios básicos
- c. **Monitoreo;** consiste en realizar acciones de evaluación de los ingresos que fueron ejecutados cuya finalidad es asegurar su aplicación para la consecución de los objetivos, la cual necesita constante seguimiento para atender la demanda.

2.2.2. GESTIÓN DE INGRESOS

Gestión de ingresos “son funciones a través el cual las entidades obtienen recursos propios para formar sus propios presupuestos

orientadas a conseguir objetivos y atender demandas públicas” (Rivera, 2015, p.31).

“La gestión permite generar ingresos la cual debe ser integrada, transparente, responsable e informada su determinación y en que se gasta los recursos, que permita evidenciar su retribución inversa de manera equitativa eficiente hacia el ciudadano” (Alink Y Van, 2011, p.21)

Ante ello, la gestión de ingresos del impuesto predial es el conjunto de actividades:

Que permite realizar procesos de control y seguimiento de la deuda en todas sus etapas y estados; así como el seguimiento de los saldos por cobrar para establecer las políticas de cobranza y de control de pagos, tanto en el estado ordinario como en el estado coactivo (Paredes, 2016, p.22)

A partir de estas definiciones la gestión de ingresos del impuesto predial está clasificada de la siguiente manera:

a. Administración tributaria municipal

Paredes (2016) menciona que la administración tributaria municipal comprende:

Conjuntos de actividades vinculadas a gestionar la recaudación de los tributos municipales, cuya responsabilidad funcional está a cargo de un órgano de la municipalidad. Las entidades locales exclusivamente administran contribuciones y tasas municipales, y por excepción los impuestos que la Ley les asigne. (p.15)

b. Facultades de la administración tributaria municipal

Para Paredes (2016) indica las siguientes facultades de la Municipalidad son:

- Facultad de Determinación; que consiste “en identificar la generación de hechos gravados que representan una obligación

tributaria, el sujeto obligado al pago, la base imponible y el monto del tributo” (p.16).

- Facultad de Recaudación; esta consiste “en la recepción del pago de las deudas tributarias” (p.16).
- Facultad de Fiscalización; esta comprende de las funciones de “inspeccionar y verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes” (p.16).
- Facultad de Resolución; esta comprende en funciones de “revisión de los propios actos administrativos en el caso que algún contribuyente los objete y plantee una controversia” (p.16).
- Facultad de Sanción; comprende en las funciones de “sancionar a los contribuyentes que hayan incurrido en infracciones tributarias tipificadas en el TUO del Código Tributario” (p.16).
- Facultad de Ejecución; comprende en las funciones de “exigir al contribuyente deudor el pago de la deuda tributaria, bajo apercibimiento de afectar su patrimonio. Para ello, aplica las disposiciones del TUO de la Ley de Procedimiento de Cobranza Coactiva” (p.16).

c. Impuesto predial

Según el Servicio de Administración tributaria en adelante SAT, define que el impuesto predial es el impuesto que es recaudado, administrado y fiscalizado por la Municipalidad Distrital donde el predio está ubicado. El tributo computa el valor de los predios tanto como urbanos y rústicos mediante su autoevaluó (SAT, 2021)

El TUO de la Ley de tributación Municipal establece que el impuesto predial es de:

Periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser

separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. (Decreto Supremo 156, 2004, pp.2-3)

En tal sentido el dicho impuesto, es de suma obligatorio para todo aquel que cuente un predio cuyo derecho se lo orina un hecho grabable. Para conocer más sobre el impuesto predial, se formula las siguientes preguntas:

¿Quién paga el impuesto predial?

En el artículo 9 Texto único ordenado de la Ley de tributación Municipal establece que “son sujetos pasivos en calidad de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza” (Decreto Supremo 156, 2004, p.3)

Son contribuyentes de este impuesto las personas naturales o jurídicas que a partir del primer de enero de cada año resultan propietarios de los predios gravados. En caso de transferir el predio, el comprador asumirá la condición de contribuyente a partir del primer de enero del año siguiente de producida la transferencia. (SAT, 2021)

¿Cómo se calcula el impuesto predial?

En el artículo 13 del Texto único ordenado de la Ley de tributación Municipal establece que el impuesto se calcula aplicando a la base imponible según la escala que se indica:

Tabla 1

Escala del impuesto predial

Tramo de autovalúo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%

Nota: elaborado según el Texto único ordenado de la Ley de tributación Municipal

¿Dónde y cómo presento la declaración jurada?

La presentación de la declaración jurada se realiza en la Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital donde se ubique el predio (SAT, 2021).

Y se realiza cada año en el último día hábil del mes de febrero, salvo que el Municipio establezca una prórroga. Además, su cancelación del impuesto puede darse hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año, y en forma fraccionada, hasta en cuatro cuotas trimestrales (Decreto Supremo 156, 2004).

¿Cuáles son los beneficios tributarios aplicables al impuesto predial?

- ✓ Deducción de 50 UIT al base imponible dirigido a Pensionistas
- ✓ Deducción de 50 UIT al base imponible dirigido a Personas Adultas Mayores No Pensionistas

¿Cuál es el plazo para declarar un predio?

En el momento que una persona adquiera un predio, el que la compra declara el impuesto al último día hábil de febrero del siguiente año a la adquisición del predio, si esta no realiza incurría en falta e infracción que dará paso a sancionar (SAT, 2021)

2.2.2.1. RENDICIÓN DE CUENTAS

Según la Directiva 015 (2016) de la rendición de cuentas de los titulares de las entidades indica que:

Es la función del titular y funcionarios que a través de un proceso informa a la Contraloría el uso de los recursos y bienes públicos del Estado que están a su cargo, evidenciando el resultado de los objetivos y metas establecidas por la entidad y si estos fueron cumplidos con eficacia; para fines de su evaluación y publicación,

coadyuvando a la transparencia de la gestión pública y el control social. (p.5)

Según la Directiva 006 del 2021 de la Contraloría General de La Republica del Perú establece que:

la rendición de cuentas es la obligación del titular de la entidad que consiste en informar periódicamente a la Contraloría y a los ciudadanos a través de un informe de rendición de cuentas indicando la gestión de la entidad sobre los sistemas administrativos, indicadores sociales y económicos, los bienes y servicios de la entidad y la autoevaluación, la cual debe realizarlo con toda la participación ciudadana y con la veracidad de manera anual. (Directiva 006, 2021, p.12

En el proceso de rendición de cuentas se aplican los siguientes principios:

- a. **Participación ciudadana:** consiste en hacer partícipe a los ciudadanos y acceso libre en la información y gestión de las actividades públicas a través del portal institucional de la Contraloría y otros medios de las entidades, que permita promover y facilitar a la opinión pública (Directiva 015, 2016, p.5).
- b. **Presunción de veracidad:** el informe de la utilización de los recursos públicos debe ser confiables, contar con el sustento pertinente, tales como documentos, registros, expedientes, y normatividad; al carecer de ello estos informes queda pendiente de control posterior (Directiva 015, 2016, p.5).
- c. **Buen gobierno:** consiste en demostrar la capacidad de la gestión local, equitativos, transparente e íntegro que los ciudadanos interactuaran de manera accesible con el

gobierno local que responde a los intereses y bienestar (Directiva 015, 2016, p.5).

2.2.2.2. TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Según la Secretaria de Asunto Tributarios Municipales de Argentina menciona que:

La gestión tributaria municipal tiene por objetivo fortalecer la capacidad de gestión de la administración tributaria local a través de la generación de ingresos propios, mejorando las prácticas de tributación, y a través de una mayor eficiencia en el gasto, implementando mejoras en los procesos de presupuesto, control y transparencia. (Secretaria de Asuntos Municipales, s.f.)

La Directiva de la Contraloría General de la Republica indica “que la transparencia es la información que se presenta a la ciudadanía de manera clara, completa relevante y comprensible que permiten garantizar a los ciudadanos confianza y buen gobierno” (Directiva 006, 2021, p.7)

Y ser transparente significa “cuando la información de gestión del gasto es exhaustiva, accesible, pública y consistente. Los instrumentos de gestión de los recursos estén disponibles al público, sean de fácil comprensión, exhaustivos y consistentes entre sí”. La transparencia es una cualidad que nos permite tener información clara y precisa sobre el gasto, lo que incrementa las capacidades de comprensión, vigilancia y comunicación de la calidad. (Quispe et al., 2021)

del gasto. Para ello la entidad pública debe implementar diferentes medios tales como:

- a. **Sistema de información municipal**; la entidad pública debe instalar un sistema de información de acceso libre sobre el destino del impuesto predial que les permita garantizar su calidad en el gasto.
- b. **Medios de comunicación social**, consiste en “medios indispensables que permita canalizar información sobre la gestión de los ingresos locales de manera sencilla y corta que permita garantizar la calidad de su utilización en beneficio de los ciudadanos. Tales medios son como la prensa, radio, televisión entre otros” (DGPIP, 2015, p.31).
- c. **Información tributaria individual**; este es un servicio que demuestra transparencia, “que debe ser eficientemente, la cual esto requiere que la administración tributaria implemente herramientas para conseguirlo. Organizar la información, personal capacitado idóneo para proporcionar de manera efectiva y asertiva la información requerida” (DGPIP, 2015, p.35).

2.2.2.3. DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA

La distribución equitativa “consiste cuando se ejecuta los ingresos de manera orientada a atender demandas de manera igual para todas las localidades de una entidad. Esta garantizará una cultura de igualdad y a la vez compromiso del contribuyente” (Quispe et al., 2021, p.41).

Los objetivos para generar una mayor equidad, es fortaleciendo los recursos genuinos de la comuna y apuntando a reivindicar el esfuerzo de la enorme mayoría de los vecinos, que pagan las tasas municipales, por sobre grandes deudores que, a pesar de su indudable capacidad económica (Secretaria de Asuntos Municipales, s.f.).

La distribución equitativa de los recursos recaudados debe consistir que estar se orienten a los servicios públicos, igualdad

en su goce y que la contribución se para mejorar el bienestar del distrito.

- a. **Recursos orientados a los servicios públicos;** los ingresos del impuesto predial deben estar orientados a servicios que permitan mejorar la calidad de vida en el distrito, cuyos gastos corrientes a fortalecer las actividades de limpieza pública, parques y jardines, seguridad, entre otros servicios.
- b. **Igualdad;** la población tiene derecho de tener los mismos beneficios de los ingresos locales.
- c. **Contribución a la mejora;** comprende dar valor al impuesto recaudado a través de una inversión pública ya realizada, en beneficio del contribuyente y de la población. (Secretaria de Asuntos Municipales, s.f., p.27)

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- 1) **Cultura tributaria;** es la percepción, nivel de conocimiento y voluntad del contribuyente ante sus obligaciones para cumplir con las exigencias del tributo (Roca, 2008).
- 2) **Cumplimiento tributario;** consiste la “el nivel de respuestas a las exigencias tributarias y cumplir el pago según las disposiciones que la rigen” (Solórzano, s.f.)
- 3) **Estrategias tributarias;** “actividades y medios orientadas a procurar la adecuada recaudación en el momento establecido sin causar maltrato” (Casal-Abril et al., 2020)
- 4) **Eficiencia;** consiste “cuando se optimiza la utilización de los recursos” (Quispe et al., 2021).
- 5) **Eficacia;** comprende “cuando se alcanzan los objetivos planificados, es decir el gasto que refleja el cumplimiento de los objetivos planteados” (Quispe et al., 2021)

- 6) **Evasión tributaria**; “hábitos y acciones que transgreden las disposiciones, que buscan la manera de incumplir el pago respectivo del tributo” (Solórzano, s.f.)
- 7) **Evaluación**; consiste en realiza la “medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas” (MEF, s.f.)
- 8) **Finanzas**; es el “conjunto de actividades que permiten la obtención de recursos financieros a fin de lograr un objetivo determinado” (Cherres, 2015).
- 9) **Fondo público**; reúne los ingresos provenientes de los tributos y no tributos las cuales están orientados a producir servicios y bienes en bienestar de la población (Cherres, 2015).
- 10) **Ingreso municipal**; consiste en todo recurso recaudado por concepto de impuestos municipales, tasas entre otros derechos.
- 11) **Gestión**, consiste en el conjunto de métodos, estrategias e instrumentos que permitan obtener los recursos necesarios para lograr objetivos.
- 12) **Gasto público**; es el desembolso de los ingresos que permiten realizar “el gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda con cargo a los créditos presupuestarios aprobados orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos e interesen públicos” (Cherres, 2015).
- 13) **Presupuesto**; es el instrumento que establece los recursos que se ejecutaran dentro del año fiscal.
- 14) **Predio**; consiste en toda posesión o patrimonio inmobiliario en una jurisdicción.
- 15) **Recaudación**; consiste en “la suma de los ingresos que por ley tributaria puede tener el estado. Es lo que comúnmente llamamos ingresos tributarios: son los originados en la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes” (Almeida, 2015).

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

- a. La relación es significativa entre Finanzas públicas y la gestión de ingreso del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- a. La relación es significativa entre Recaudación estratégica y la gestión de ingreso del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022.
- b. La relación es significativa entre Control y la gestión de ingreso del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022.
- c. La relación es significativa entre evaluación previa del gasto público y la gestión de ingreso del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Finanzas públicas

Dimensiones

- ✓ Recaudación estratégica
- ✓ Control
- ✓ Evaluación previa del gasto público

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Gestión de ingresos

Dimensiones

- ✓ Rendición de cuentas
- ✓ Transparencia Municipal
- ✓ Distribución equitativa

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Titulo	Variables	Dimensiones	Indicadores	ítem
Finanzas públicas y la gestión de ingresos del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022	Finanzas públicas	Recaudación estratégica	Programas de sensibilización en cultura tributaria	¿La Municipalidad Distrital de San Rafael realiza actividades de sensibilización para el pago del impuesto predial?
			Orientación adecuada de las obligaciones	¿Existe orientación adecuada por parte de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de San Rafael?
			Registro correcto de los predios	¿Ha realizado el registro catastral de su propiedad (terreno y vivienda) en la Municipalidad Distrital?
	Finanzas públicas	Control	Autocontrol	¿La Municipalidad Distrital de San Rafael ejecuta sus ingresos de manera correcta?
			Autorregulación	¿La Municipalidad Distrital de San Rafael emite reglamentos que permitan mejorar la atención municipal?
			Autogestión	¿La Municipalidad Distrital de San Rafael demuestra un gestión de actos ilícitos en la administración de los recursos públicos?
	Finanzas públicas	Evaluación previa del gasto público	Indicadores de desempeño	¿Los recursos públicos están siendo utilizadas de manera adecuada?
			Impacto del gasto	¿El servicio de limpieza, seguridad, mejoras de calles mejoran cada vez más?
			Monitoreo	¿Las inversiones de la Municipalidad llegan a terminarse de manera completa?
	Gestión de ingreso del impuesto predial	Rendición de cuentas	Participación ciudadana	¿La Municipalidad realiza una rendición de los recursos recaudados de manera participativa con los ciudadanos?
			Presunción de veracidad	¿La rendición de cuentas que realiza la Municipalidad tiene el debido sustento?
		Transparencia Municipal	Buen gobierno	¿La Municipalidad está constantemente informando los avances de lo ingresos y gastos del impuesto predial?
Sistema de información municipal			¿La Municipalidad cuenta con un sistema de información municipal de libre acceso que le permita verificar cuanto recauda del impuesto predial?	
			Medios de comunicación social	¿La Municipalidad utiliza algún medio de comunicación (televisión, prensa y radio) para informar cuanto recauda y

		cuál es el destino de lo ingresos del impuesto predial?
	Información tributaria individual	¿La Municipalidad cuenta con un equipo que permita informar en cada vivienda sobre las actividades que se llevan a cabo por los ingresos del impuesto predial?
	Recurso orientados al servicio público	¿Siente que los impuesto que usted paga a la Municipalidad Distrital de San Rafael son retribuidos a través de un buen servicio municipal?
	Igualdad	¿Los servicios municipales tales como limpieza, seguridad, parques y jardines entre otros están dándose de manera equitativa en todas las calles del distrito?
Distribución equitativo	Contribución a la mejora	¿Cree usted que pagar el impuesto predial permitirá aumentar la inversión municipal en beneficio de los ciudadanos?

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo fue aplicado porque su elaboración se vinculó con teorías e investigaciones de similar tema, a través de ellas permitieron discutir con el resultado de nuestra investigación, cuyo fin es alcanzar y aportar conocimientos nuevos acerca de las variables de estudio para ofrecer aportes que permitan mejorar la situación de la muestra de estudio, además sea útil para otras investigaciones.

Al respecto Hernández et al. (2014) “este tipo de estudios analiza los conocimientos teóricos y científicos para mostrar la importancia y relevancia de los resultados” (p.130). Así también Carrasco (2006) “La investigación aplicada se orienta por características vinculadas a objetivos bien definidos, inmediatos y prácticos. Es decir, está diseñado para cotejar y brindar los hallazgos de la encuesta de acuerdo a la realidad de la muestra” (p.43).

3.1.1. ENFOQUE

Fue cuantitativo, cuya actividad comprendió la recopilación de datos según el instrumento de investigación que permitieron analizar estadística y numéricamente propiedades y fenómenos cuantitativos de las variables. Hernández et al. (2014) indican que:

El enfoque cuantitativo utiliza la recopilación y análisis de datos que responden preguntas de investigación y comprueban hipótesis establecidas previamente y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población. (p.5)

En efecto, la investigación trabajó en base a datos confiables que permitieron obtener resultados numéricos y porcentuales según frecuencias las cuales demostraran magnitudes entre las variables de

estudio para discutir según la problemática existente en la muestra de estudio.

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

Fue descriptiva, explicativa y correlacional:

Descriptiva, ya que organizó y presentó conjunto de datos de manera independiente que permitieron explicar las frecuencias estadísticas y numéricas de las variables de estudio. Porque el objetivo de la investigación descriptiva es:

Esclarecer las características, y propiedades de sujetos y demostrar su perfil, en una comunidad, grupo, objeto, proceso, u otro anómalo desarrollado. Es decir, solo está destinado a medir o recopilar información de forma independiente o colectiva sobre los conceptos o variables a los que se refiere. Es decir, su propósito es mostrar cuán enlazados están. (Hernández et al., 2014, p.92)

Explicativa, porque indagó el comportamiento relacional entre las variables de estudio. Hernández et al. (2014) afirman que “Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales” (p.95).

Y correlacional, porque se indicó el nivel de relación lineal y proporcionalidad entre las variables de estudio.

El propósito de la investigación de nivel correlativa es averiguar cuánto existe una relatividad o corporación entre dos o más conceptos, categorías o variables dentro de una muestra o contexto en particular. Por lo general, solo se analiza una relación entre dos variables, pero en muchos estudios a menudo se realizan entre tres, cuatro o más variables. (Hernández et al., 2014, p.93)

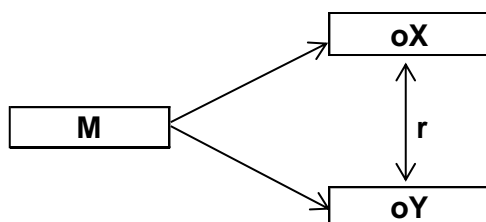
3.1.3. DISEÑO

Fue no experimental, cuya manipulación de las variables no fue necesario para realizar el estudio, porque su análisis exclusivamente fue en razones no intencionales por cada variable que permitieron observar comportamientos correlacionales para medir su asociación y proporcionalidad. Según Carrasco (2006) refiere lo siguiente:

Los diseños no experimentales se pueden dividir en diseño transaccional o diseño transversal y diseño vertical. El diseño transaccional se divide en diseño específico, descriptivo o causal y correlacionado, y el diseño vertical se divide en diseño específico de tendencia. (p.59)

De acuerdo a las ideas mencionadas, la investigación fue descriptiva, correlacional no experimental estableciéndose el siguiente esquema:

Esquema



Leyenda

M = Muestra de estudio

O = Observación de variables

X = V.I.: Finanzas Publicas

Y = V.D.: Recaudación del impuesto predial

r = Relación entre las dos Variables

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Hernández et al. (2014) afirman que la población esta:

Compuesta por los elementos en su conjunto que forman parte del sector problemática en la investigación, cuyas propiedades son mucho más precisas que las del universo. De tal forma es el conjunto de todos los elementos que coinciden en una serie de especificaciones. (pp.174-175)

En la presente investigación, la población fue reasentada de acuerdo a las características básicas que permitieron desarrollar y alcanzar los objetivos de la investigación. Para nuestro caso, la población estuvo conformada por las viviendas del Distrito de San Rafael, que se detalla:

Tabla 2

Número de viviendas en el Distrito de San Rafael

Título

V: Tipo de vivienda

Área Geográfica

Huánuco, Ambo, distrito: San Rafael

Código	Distrito	Casa Independiente
100207	100207 Huánuco, Ambo, distrito: San Rafael	1 070
TOTAL		1 070

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ

Según la tabla 2 se puede observar que la cantidad de vivienda que existe según la INEI en el Distrito de San Rafael asciende a 1070 viviendas.

3.2.2. MUESTRA

Hernández et al. (2014) "la muestra viene a ser un subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y debe ser representativo de dicha población" (p.236). Teniendo la cantidad de "N" es decir el

tamaño de la población que se menciona en líneas arriba, para nuestro caso aplicamos el muestreo probabilístico que permitió calcular y obtener la muestra de estudio a través de la fórmula de muestreo de simple aleatoria. Al respecto Hernández et al. (2014) afirman que:

En las muestras probabilísticas, todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos para la muestra y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra, y por medio de una selección aleatoria o mecánica de las unidades de muestreo/análisis. (p.175)

En tal sentido se aplicó la fórmula de simple aleatoria siguiente:

Formula

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z^2 \times p \times q}$$

Leyenda

N	tamaño de la población	1070
Z	nivel de confianza 95%	1.96
p	probabilidad de éxito	0.6
q	probabilidad de fracaso	0.4
d	precisión o error máximo	0.04

Reemplazando datos

$$n = \frac{1070 \times 0.96^2 \times 0.6 \times 0.4}{0.04^2 \times (1070-1) + 0.96^2 \times 0.6 \times 0.4}$$

n= 122.52

El resultado obtenido es de 122.50, pero sin embargo como se trata de viviendas, la muestra de estudio para la presente investigación

fue de 123 viviendas del distrito de San Rafael a quienes se realizó la encuesta.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TÉCNICA

La encuesta, que tuvo la finalidad de presentar una ficha de preguntas como medio para obtener datos de la investigación.

3.3.2. INSTRUMENTO

El cuestionario, cuyo instrumento de estudio es “conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir” (Hernández, et al., 2014, p.217). Por ende, el cuestionario fue elaborada por preguntas relacionadas a cada ítem de las dimensiones y variables de estudio.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

3.4.1. TÉCNICA PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Para el procesamiento se utilizó el sistema SPSS v26 que permitió obtener valores y frecuencias numéricas porcentuales de los datos de investigación.

3.4.2. TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El análisis descriptivo y explicativo que permitió identificar la asociación entre las variables de estudio según resultado estadísticos de correlación.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

4.1.1. FINANZAS PÚBLICAS

Tabla 3

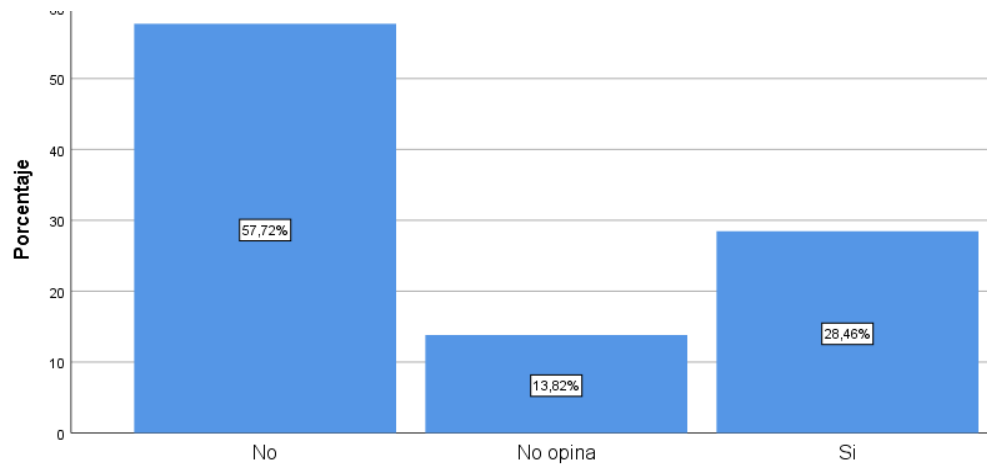
¿La Municipalidad Distrital de San Rafael realiza actividades de sensibilización para el pago del impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	71	57,72	57,72	57,72
	No opina	17	13,82	13,82	71,54
	Si	35	28,46	28,46	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Figura 1

¿La Municipalidad Distrital de San Rafael realiza actividades de sensibilización para el pago del impuesto predial?



Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Interpretación

Los resultados que se representan en la tabla 3 y figura 1, se observan que el 57.72% (71 propietarios de viviendas) indicaron que la Municipalidad Distrital de San Rafael “no” realiza actividades de sensibilización para el pago del impuesto predial, el 28.46% (35 propietarios de viviendas) indicaron que “si” y el 13.82% (17 propietarios de viviendas) “no opina” a la pregunta.

Tabla 4

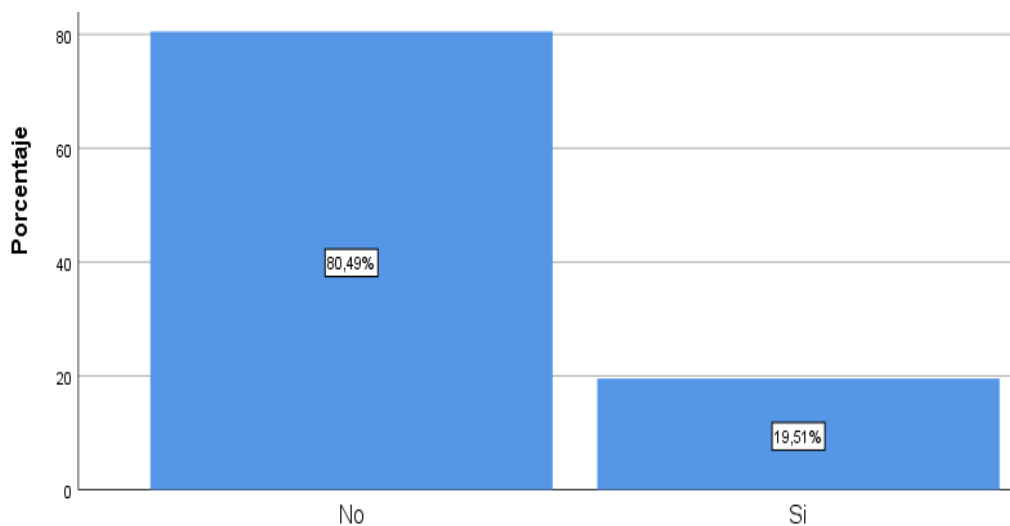
¿Existe orientación adecuada por parte de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de San Rafael?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	99	80,49	80,49	80,49
	Si	24	19,51	19,51	100,0
Total		123	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Figura 2

¿Existe orientación adecuada por parte de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de San Rafael?



Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Interpretación

Los resultados que se representan en la tabla 4 y figura 2, se observan que el 80.49% (99 propietarios de viviendas) indicaron que “no” existe orientación adecuada por parte de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de San Rafael, el 19.51% (24 propietarios de viviendas) indicaron que “si”. Resumiendo, se puede concluir la existencia de una tendencia alta sobre la negatividad que manifiestan los propietarios de las viviendas en el Distrito de San Rafael que la Entidad pública exige el pago del impuesto predial pero no otorga un buen servicio de orientación en temas tributarios y mucho menos en otro tramites que se realiza.

Tabla 5

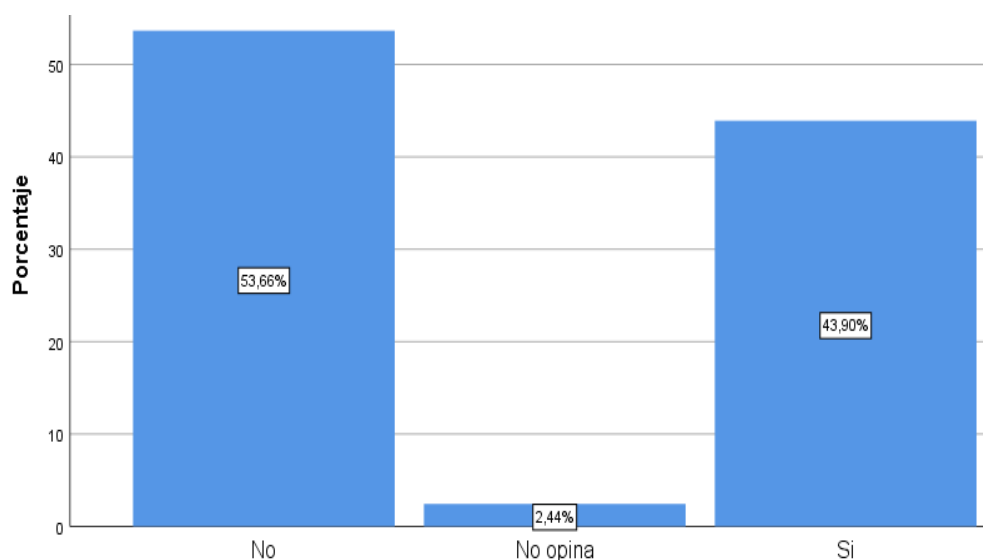
¿Ha realizado el registro catastral de su propiedad (terreno y vivienda) en la Municipalidad Distrital?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	66	53,66	53,66	53,66
	No opina	3	2,44	2,44	56,10
	Si	54	43,90	43,90	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Figura 3

¿Ha realizado el registro catastral de su propiedad (terreno y vivienda) en la Municipalidad Distrital?



Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Interpretación

Los resultados que se representan en la tabla 5 y figura 3, se observan que el 53.66% (66 propietarios de viviendas) indicaron que no han realizado el registro catastral de su propiedad en la Municipalidad Distrital, el 43.90% (54 propietarios de viviendas) indicaron que “si” y el 2.44% (3 propietarios de viviendas) “no opina” al respecto. Por lo que se puede percibir que más de la mitad de viviendas en el Distrito de San Rafael no están registradas en el catastro de la Municipalidad, siendo uno de los problemas más resaltantes que afectaría en la recaudación del impuesto predial.

Tabla 6

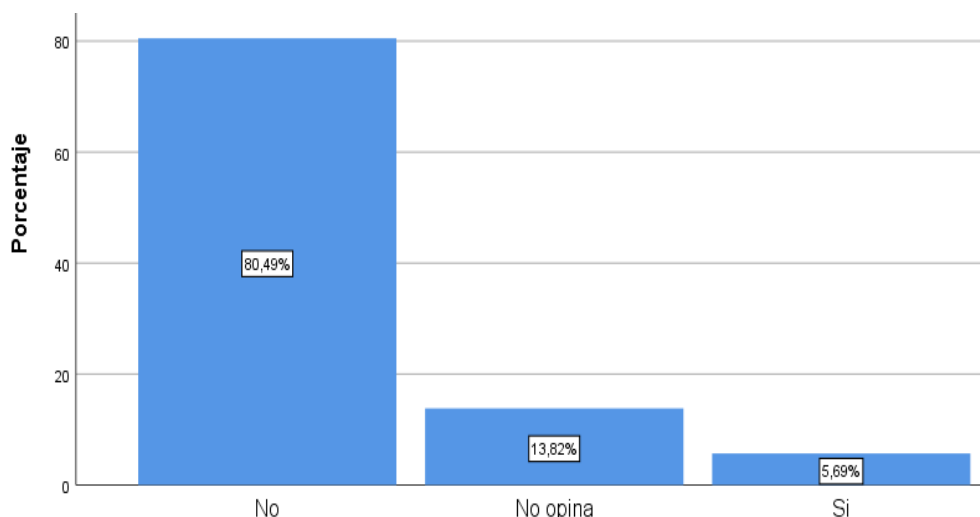
¿La Municipalidad Distrital de San Rafael ejecuta sus ingresos de manera correcta?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	99	80,49	80,49	80,49
	No opina	17	13,82	13,82	94,31
	Si	7	5,69	5,69	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Figura 4

¿La Municipalidad Distrital de San Rafael ejecuta sus ingresos de manera correcta?



Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Interpretación

Los resultados que se representan en la tabla 6 y figura 4, se observan que el 80.49% (99 propietarios de viviendas) indicaron que la Municipalidad Distrital de San Rafael “no” ejecuta sus ingresos de manera correcta, el 13.82% (17 propietarios de viviendas) “no opina” sobre la pregunta y el 5.69% (7 propietarios de viviendas) indicaron que “si”. Por lo que se observa alto nivel de disconformidad en la ejecución de los ingresos obtenidos por el impuesto predial, esto se debe a que la entidad pública carece de capacidades de autocontrol en la utilización de los ingresos.

Tabla 7

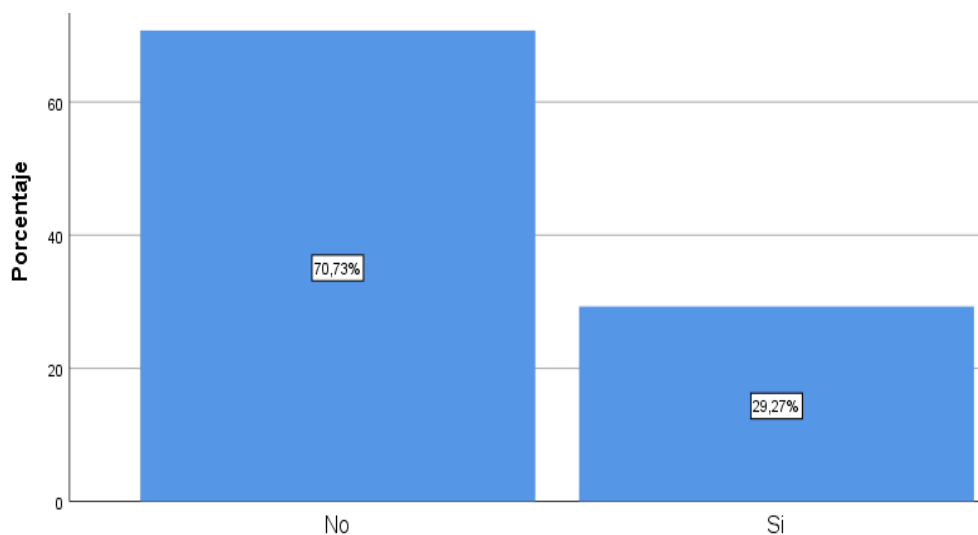
¿La Municipalidad Distrital de San Rafael emite reglamentos que permitan mejorar la atención municipal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	87	70,73	70,73	70,73
	Si	36	29,27	29,27	100,0
Total		123	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Figura 5

¿La Municipalidad Distrital de San Rafael emite reglamentos que permitan mejorar la atención municipal?



Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Interpretación

Los resultados que se representan en la tabla 7 y figura 5, se observan que el 70.73% (87 propietarios de viviendas) indicaron que la Municipalidad Distrital de San Rafael “no” emite reglamentos que permitan mejorar la atención municipal, el 29.27% (36 propietarios de viviendas) indicaron que “si”. Se muestra un gran porcentaje de negatividad ante la emisión de reglamentos que logren mejorar la atención municipal, careciendo de esta manera las capacidades de autorregulación por parte de la Municipalidad en estudio, perjudicando a la confianza de los contribuyentes del impuesto predial.

Tabla 8

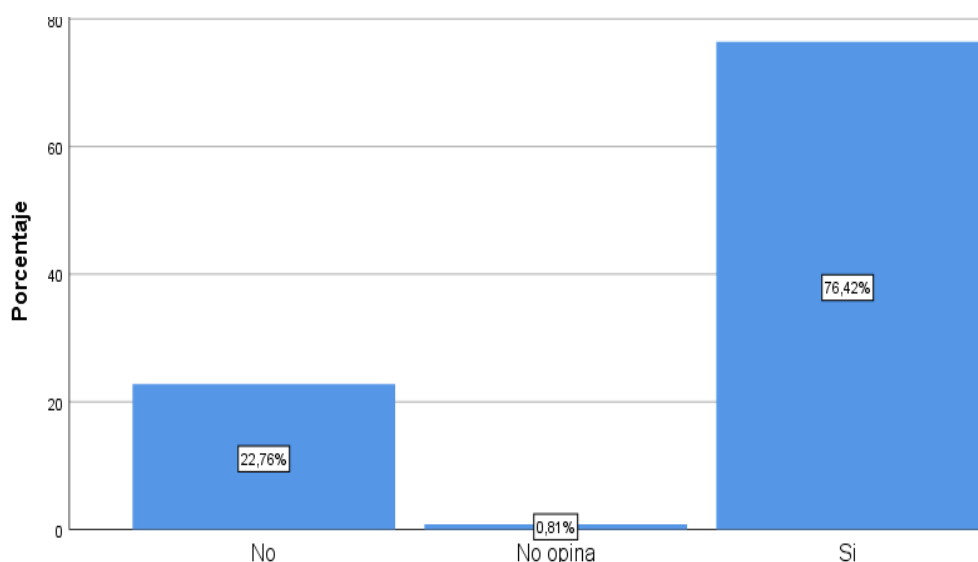
¿La Municipalidad Distrital de San Rafael demuestra una gestión de actos ilícitos en la administración de los recursos públicos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	28	22,76	22,76	22,76
	No opina	1	0,81	0,81	23,57
	Si	94	76,42	76,42	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Figura 6

¿La Municipalidad Distrital de San Rafael demuestra una gestión de actos ilícitos en la administración de los recursos públicos?



Nota. Cuestionario ejecutado 2022

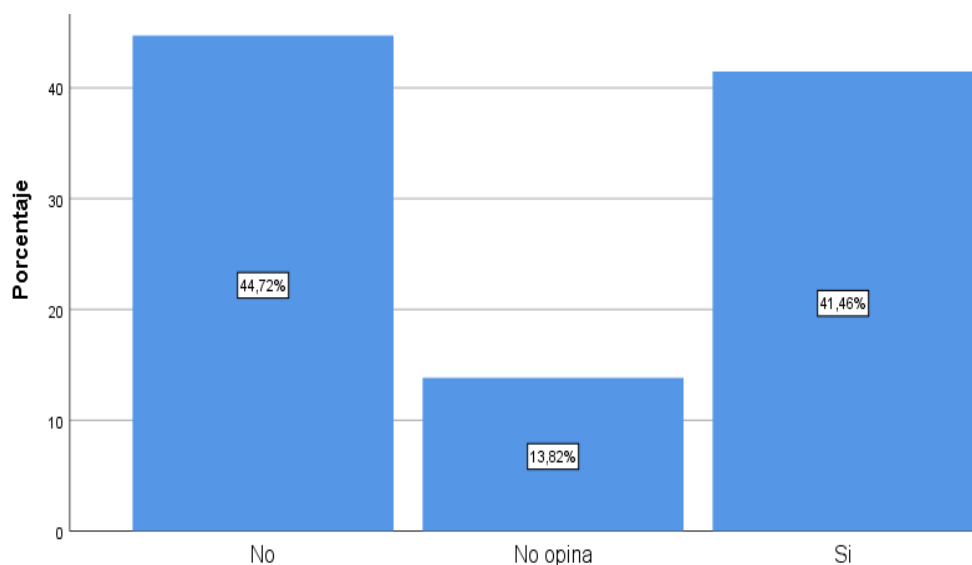
Interpretación

Los resultados que se representan en la tabla 8 y figura 6, se observan que el 76.42% (94 propietarios de viviendas) indicaron que la Municipalidad Distrital de San Rafael “si” demuestra una gestión de actos ilícitos en la administración de los recursos públicos, el 22.76% (28 propietarios de viviendas) indicaron que “no” y tan solo el 0.81% (1 propietario de vivienda) “no opina”. En resumen, se identifica una tendencia alta afirmativa sobre esta pregunta, la cual bien a ser un problema muy serio en la administración de los recursos económicos recaudados del impuesto predial.

Tabla 9*¿Los recursos públicos están siendo utilizadas de manera adecuada?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	55	44,72	44,72	44,72
	No opina	17	13,82	13,82	58,54
	Si	51	41,45	41,45	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Figura 7*¿Los recursos públicos están siendo utilizadas de manera adecuada?*

Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Interpretación

Los resultados que se representan en la tabla 9 y figura 7, se observan que el 44.72% (55 propietarios de viviendas) indicaron que los recursos públicos “no” están siendo utilizadas de manera adecuada, el 41.46% (51 propietarios de viviendas) indicaron que “si” y el 13.82% (17 propietario de vivienda) “no opina”. El uso de los recursos públicos originados por la recaudación del impuesto predial debe generar beneficio y mejoras del servicio local a los ciudadanos y propietarios de predios que permitan mejorar no solamente la participación sino la voluntad de pagar el impuesto.

Tabla 10

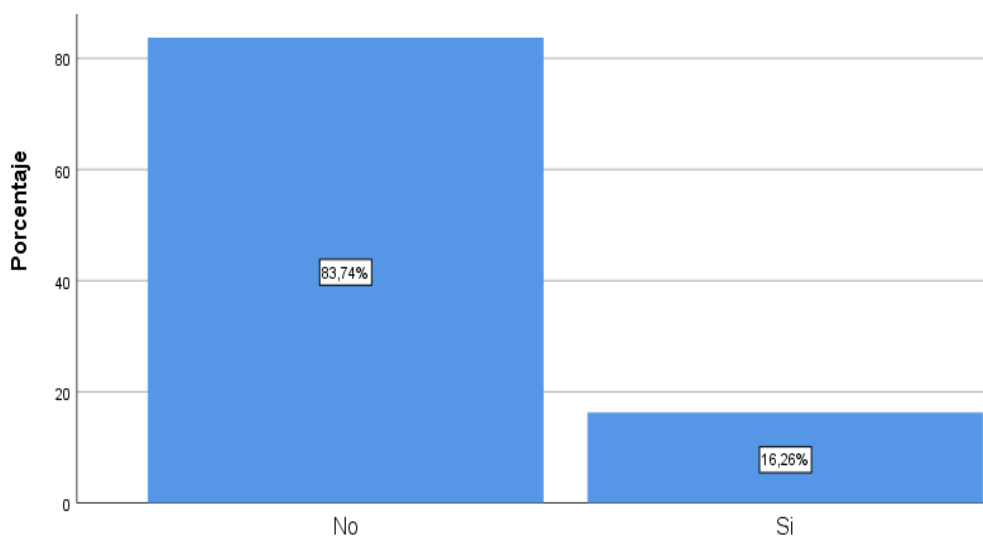
¿El servicio de limpieza, seguridad, mejoras de calles mejoran cada vez más?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	103	83,74	83,74	83,74
	Si	20	16,26	16,26	100,0
Total		123	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Figura 8

¿El servicio de limpieza, seguridad, mejoras de calles mejoran cada vez más?



Nota. Cuestionario ejecutado 2022

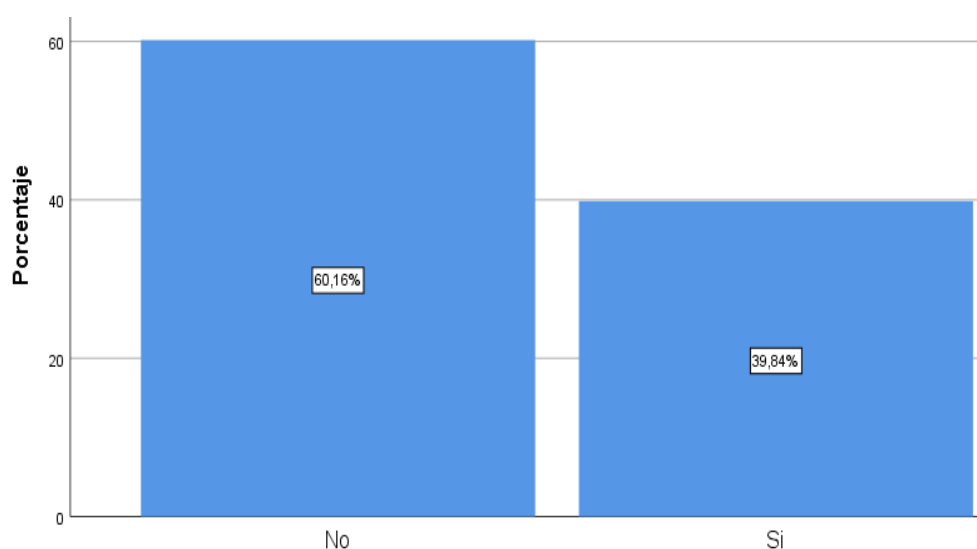
Interpretación

Los resultados que se representan en la tabla 10 y figura 8, se observan que el 83.74% (103 propietarios de viviendas) indicaron que el servicio de limpieza, seguridad, mejoras de calles “no” se están mejorando, el 16.26% (20 propietarios de viviendas) indicaron que “si”. Los propietarios de viviendas en el Distrito de San Rafael se sienten decepcionados por el impuesto predial que ellos pagan con la finalidad de mejorar los servicios locales del distrito, pero sin embargo estos ingresos no tienen ningún impacto de mejora en los servicios de limpieza, seguridad ni mejoras de calles.

Tabla 11*¿Las inversiones de la Municipalidad llegan a terminarse de manera completa?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	74	60,2	60,2	60,2
	Si	49	39,8	39,8	100,0
Total		123	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Figura 9*¿Las inversiones de la Municipalidad llegan a terminarse de manera completa?*

Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Interpretación

Los resultados que se representan en la tabla 11 y figura 9, se observan que el 60.16% (74 propietarios de viviendas) indicaron que las inversiones de la Municipalidad “no” llegan a terminarse de manera completa y el 39.84% (49 propietarios de viviendas) indicaron que “si”. Los contribuyentes, es decir los propietarios de las viviendas y predios mencionan que se inicia muchas actividades de ejecución de obras pequeñas con la finalidad de mejorar el servicio público del distrito, pero la gran mayoría de ellas no se llegan a culminar. Esto se debe a que la entidad local adolece en las funciones de monitoreo del gasto en una actividad de inversión.

4.1.2. GESTIÓN DE INGRESOS

Tabla 12

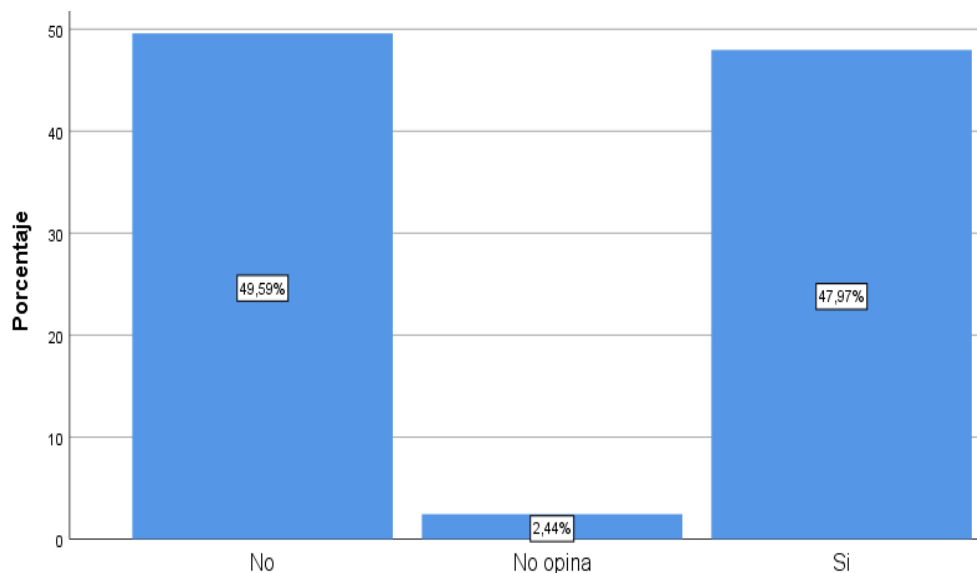
¿La Municipalidad realiza una rendición de los recursos recaudados de manera participativa con los ciudadanos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	61	49,59	49,59	49,59
	No opina	3	2,44	2,44	52,0
	Si	59	47.97	47.97	100,0
Total		123	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Figura 10

¿La Municipalidad realiza una rendición de los recursos recaudados de manera participativa con los ciudadanos?



Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Interpretación

Los resultados que se representan en la tabla 12 y figura 10, se observan que el 49.59% (61 propietarios de viviendas) indicaron que la Municipalidad “no” realiza una rendición de los recursos recaudados de manera participativa con los ciudadanos, el 47.97% (59 propietarios de viviendas) indicaron que “sí”, y el 2.44% “no opina”. La rendición de los recursos recaudados por impuesto predial de manera participativa permite generar mayor confianza y voluntad en el cumplimiento del impuesto.

Tabla 13

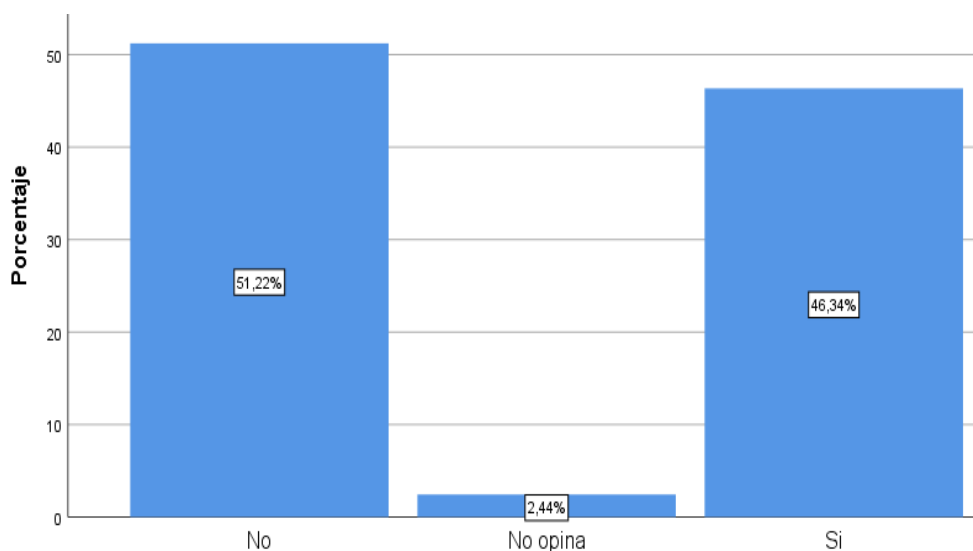
¿La rendición de cuentas que realiza la Municipalidad tiene el debido sustento?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	63	51,22	51,22	51,22
	No opina	3	2,44	2,44	53,7
	Si	57	46,34	46,34	100,0
Total		123	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Figura 11

¿La rendición de cuentas que realiza la Municipalidad tiene el debido sustento?



Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Interpretación

Los resultados que se representan en la tabla 13 y figura 11, se observan que el 51.22% (63 propietarios de viviendas) indicaron que la rendición de cuentas que realiza la Municipalidad “no” tiene el debido sustento, el 46.34% (57 propietarios de viviendas) indicaron que “si”, y el 2.44% “no opina”. En resumen, existe un porcentaje que afirma que cuando la Municipalidad en estudio realiza rendiciones de cuentas de los impuestos recaudados y en que lo están invirtiendo, con frecuencia solo sustentan en palabras mas no con documentos que permita garantizar su utilidad.

Tabla 14

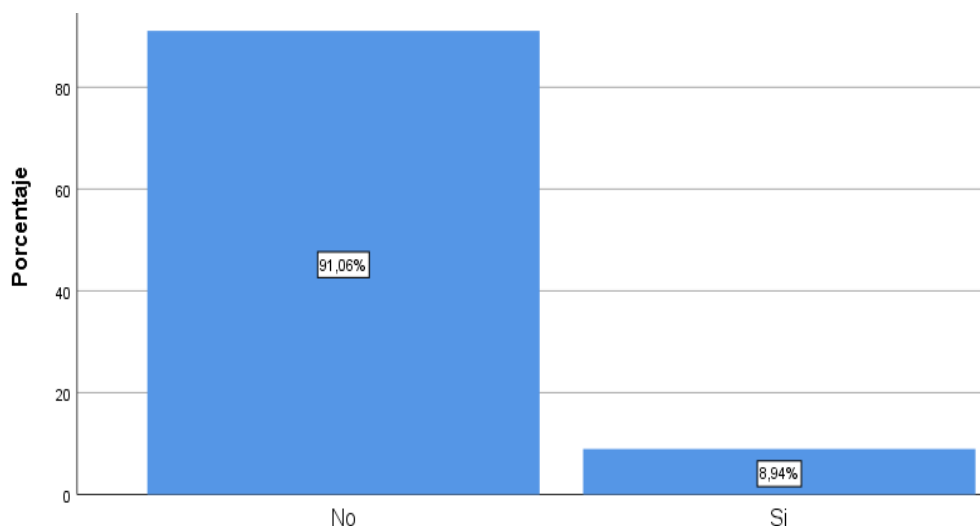
¿La Municipalidad está constantemente informando los avances de los ingresos y gastos del impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	112	91,06	91,06	91,06
	Si	11	8,94	8,94	100,0
Total		123	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Figura 12

¿La Municipalidad está constantemente informando los avances de los ingresos y gastos del impuesto predial?



Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Interpretación

Los resultados que se representan en la tabla 14 y figura 12, se observan que el 91.06% (112 propietarios de viviendas) indicaron que la Municipalidad “no” está constantemente informando los avances de los ingresos y gastos del impuesto predial, el 8.94% (11 propietarios de viviendas) indicaron que “si”. Se puede ver un porcentaje muy alto que da entender que la Municipalidad está dejando de lado el tema del buen gobierno, esto se debe a que la entidad local no informa de manera constante cuanto ingresa de impuesto y en que se está gastando.

Tabla 15

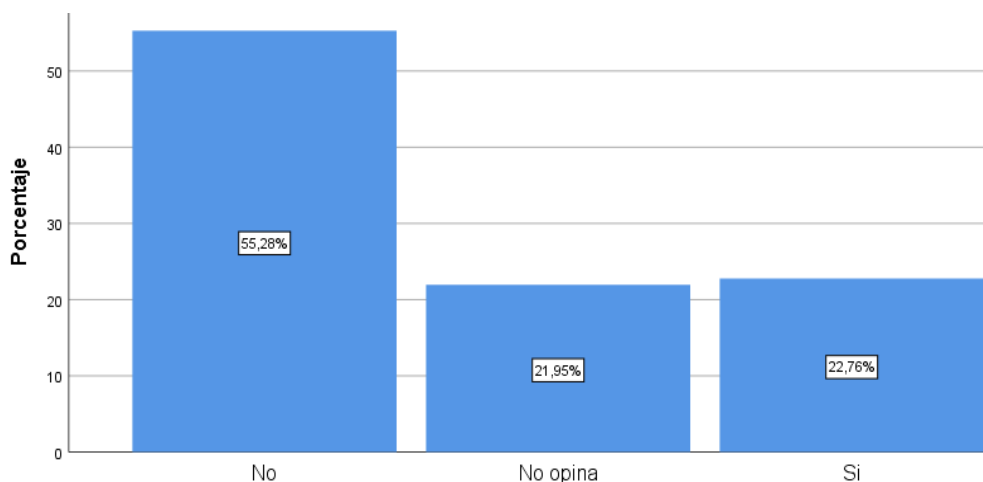
¿La Municipalidad cuenta con un sistema de información municipal de libre acceso que le permita verificar cuanto recauda del impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	68	55,28	55,28	55,28
	No opina	27	21,95	21,95	77,2
	Si	28	22,76	22,76	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Figura 13

¿La Municipalidad cuenta con un sistema de información municipal de libre acceso que le permita verificar cuanto recauda del impuesto predial?



Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Interpretación

Los resultados que se representan en la tabla 15 y figura 13, se observan que el 55.28% (68 propietarios de viviendas) indicaron que la Municipalidad “no” cuenta con un sistema de información municipal de libre acceso que le permita verificar cuanto recauda del impuesto predial, el 22.76% (28 propietarios de viviendas) indicaron que “si” y el 21.95% “no opina”. Por lo visto la entidad local no cuenta con un sistema que permita transparentar la información del impuesto predial a sus contribuyentes.

Tabla 16

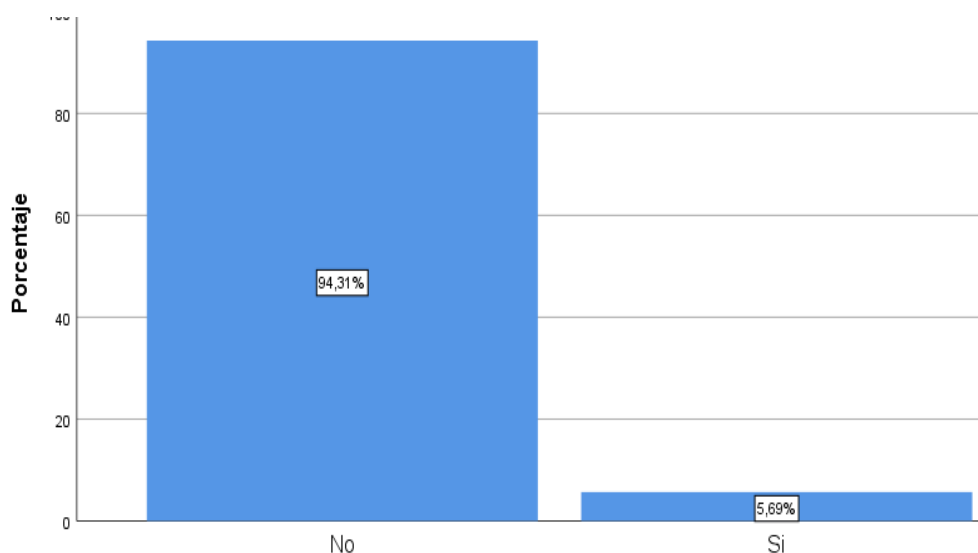
¿La Municipalidad utiliza algún medio de comunicación (televisión, prensa y radio) para informar cuanto recauda y cuál es el destino de los ingresos del impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	116	94,31	94,31	94,31
	Si	7	5,69	5,69	100,0
Total		123	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Figura 14

¿La Municipalidad utiliza algún medio de comunicación (televisión, prensa y radio) para informar cuanto recauda y cuál es el destino de los ingresos del impuesto predial?



Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Interpretación

Los resultados que se representan en la tabla 16 y figura 14, se observan que el 94.31% (116 propietarios de viviendas) indicaron que la Municipalidad “no” utiliza algún medio de comunicación (televisión, prensa y radio) para informar cuanto recauda y cuál es el destino de los ingresos del impuesto predial, el 5.69% (7 propietarios de viviendas) indicaron que “si”. Por lo visto, la entidad local no hace usos de los medios de comunicación para informar y transparentar en que se gasta los recursos recaudados del impuesto predial.

Tabla 17

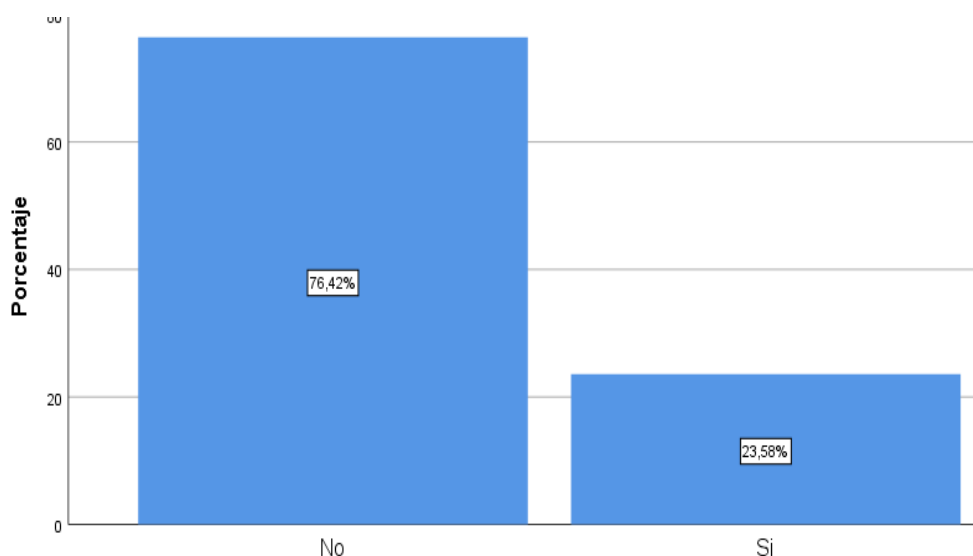
¿La Municipalidad cuenta con un equipo que permita informar en cada vivienda sobre las actividades que se llevan a cabo por los ingresos del impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	94	76,42	76,42	76,42
	Si	29	23,58	23,58	100,0
Total		123	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Figura 15

¿La Municipalidad cuenta con un equipo que permita informar en cada vivienda sobre las actividades que se llevan a cabo por los ingresos del impuesto predial?



Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Interpretación

Los resultados que se representan en la tabla 17 y figura 15, se observan que el 76.42% (94 propietarios de viviendas) indicaron que la Municipalidad “no” cuenta con un equipo que permita informar en cada vivienda sobre las actividades que se llevan a cabo por los ingresos del impuesto predial, el 23.58% (29 propietarios de viviendas) indicaron que “si”. En resumen, podemos indicar la entidad pública no cuenta con el equipo apropiado y disponible para ir casa en casa informar el destino que se le está dando al impuesto predial.

Tabla 18

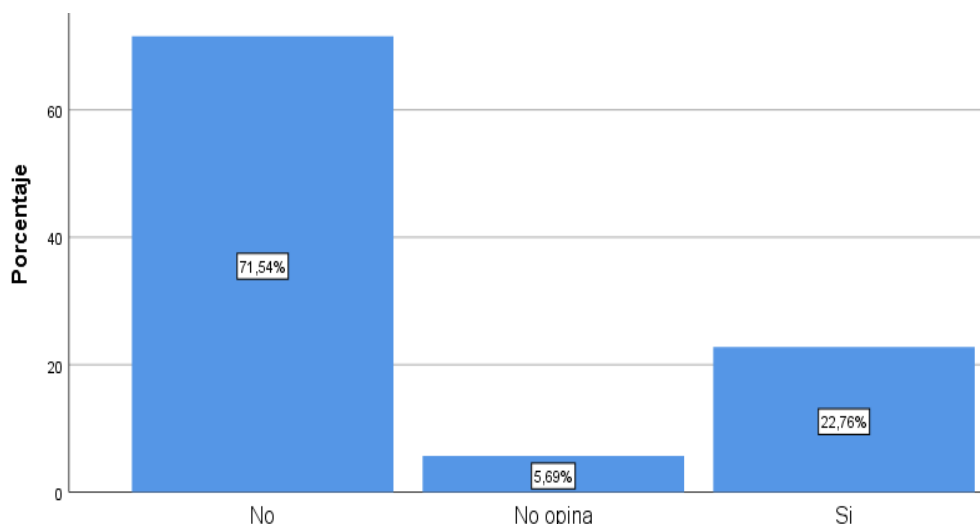
¿Siente que los impuestos que usted paga a la Municipalidad Distrital de San Rafael son retribuidos a través de un buen servicio municipal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	88	71,54	71,54	71,54
	No opina	7	5,69	5,69	77,2
	Si	28	22,76	22,76	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Figura 16

¿Siente que los impuestos que usted paga a la Municipalidad Distrital de San Rafael son retribuidos a través de un buen servicio municipal?



Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Interpretación

Los resultados que se representan en la tabla 18 y figura 16, se observan que el 71.54% (88 propietarios de viviendas) indicaron que “no” perciben que los impuestos que pagan a la Municipalidad Distrital de San Rafael son retribuidos a través de un buen servicio municipal, el 22.76% (28 propietarios de viviendas) indicaron que “si” y el 5.69% “no opina” al respecto. La mayor parte de los contribuyentes indican que los recursos que recauda la entidad local no están orientados mejorar el servicio público del distrito.

Tabla 19

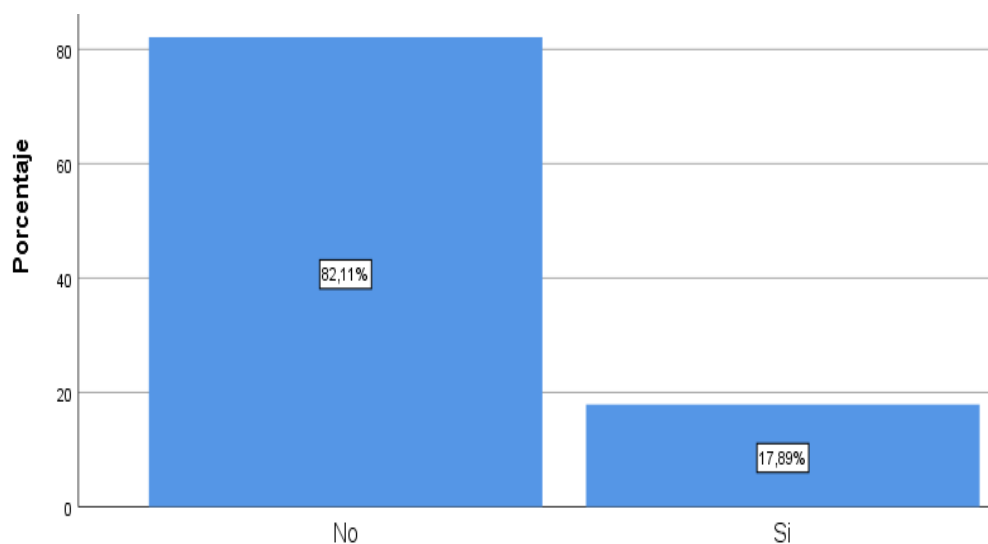
¿Los servicios municipales tales como limpieza, seguridad, parques y jardines entre otros están dándose de manera equitativa en todas las calles del distrito?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	101	82,11	82,11	82,11
	Si	22	17,89	17,89	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Figura 17

¿Los servicios municipales tales como limpieza, seguridad, parques y jardines entre otros están dándose de manera equitativa en todas las calles del distrito?



Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Interpretación

Los resultados que se representan en la tabla 19 y figura 17, se observan que el 82.11% (101 propietarios de viviendas) indicaron que los servicios municipales tales como limpieza, seguridad, parques y jardines entre otros “no” están dándose de manera equitativa en todas las calles del distrito, el 17.89% (22 propietarios de viviendas) indicaron que “si”. Por lo visto, los servicios de limpieza, seguridad, parques y jardines mejoramiento de calles, no se realizan de manera equitativa en todo el distrito.

Tabla 20

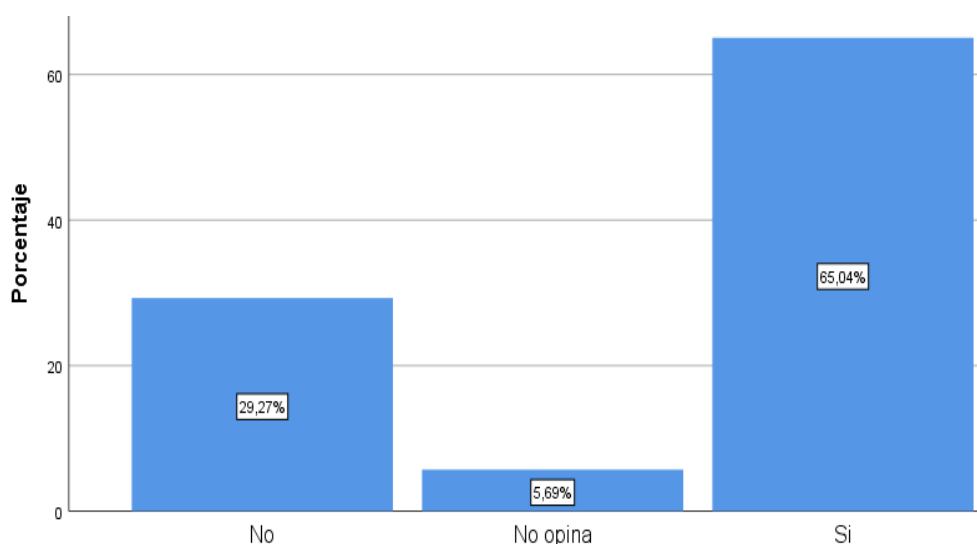
¿Cree usted que pagar el impuesto predial permitirá aumentar la inversión municipal en beneficio de los ciudadanos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	36	29,27	29,3	29,3
	No opina	7	5,69	5,7	35,0
	Si	80	65,04	65,0	100,0
Total		123	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Figura 18

¿Cree usted que pagar el impuesto predial permitirá aumentar la inversión municipal en beneficio de los ciudadanos?



Nota. Cuestionario ejecutado 2022

Interpretación

Los resultados que se representan en la tabla 20 y figura 18, se observan que el 65.04% (80 propietarios de viviendas) indicaron que al pagar el impuesto predial “si” permitirá aumentar la inversión municipal en beneficio de los ciudadanos, el 29.27% (36 propietarios de viviendas) indicaron que “no” y el 5.68% “no opina” al respecto. Aun se puede ver que la gran mayoría tiene confianza y voluntad en pagar el impuesto predial con la condición de aumentar actividades de inversión local en beneficio de los propios ciudadanos.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

4.2.1. PRUEBA DE NORMALIDAD

Según Hernández et al. (2014) indica que “existe dos tipos de análisis estadísticos que pueden realizarse para probar hipótesis: los análisis paramétricos y los no paramétricos” (p.304). En tal sentido, establecimos la distribución de las variables con la finalidad de elegir el tipo de prueba de hipótesis, teniendo en consideración el nivel de significancia y probabilidad.

El nivel de significancia se expresa en términos de probabilidad (0.05 y 0.01) y la distribución muestral también. Pues bien, para determinar si existe o no confianza al generalizar acudimos a la distribución muestral, con una probabilidad adecuada para la investigación...y depende de si elegimos un nivel de 0.05 o de 0.01. (Hernández et al., 2014, p.303)

Siendo así, para nuestra investigación elegimos el nivel de 0.05 que nos permitió establecer la distribución y significancia siguiendo la regla de decisión siguiente:

Si la significancia bilateral es $>$ que 0,05 aceptamos la H_0

Si la significancia bilateral es $<$ que 0,05 aceptamos la H_a

Tabla 21

Prueba de normalidad de las variables

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Finanzaspúblicas	0,262	123	0,000	0,785	123	0,000
Gestióndeingresos	0,159	123	0,000	0,913	123	0,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Valores obtenidos del Cuestionario ejecutado 2022

Los resultados que se observan en la tabla 21 son la prueba de normalidad según Kolmogorov-Smirnov y según Shapiro-Wilk, sabiendo que la muestra de nuestra investigación es de 123 sujetos que superan

los 50, se eligió la prueba según Kolmogorov-Smirnov donde se evidencia que la variable “finanzas públicas” alcanzo una significancia de 0,000 inferior a la significancia elegida 0,05 afirmándose que la significancia bilateral es < que 0,05 aceptando la Ha. Asimismo, la variable “gestión de ingresos” alcanzo 0,000 inferior a la significancia elegida 0,05 de tal forma se afirma que la significancia bilateral es < que 0,05 aceptando la Ha. En tal sentido, podemos concluir que ambas variables tienen una distribución homogénea de análisis paramétricos, es decir que la significancia de las dos variables son inferiores al 0,05. Y según Hernández et al. (2014) afirma que para realizar “análisis paramétricos la distribución poblacional de las variables deben de ser normal con varianza homogénea, ... y para ello uno de los métodos o pruebas estadísticas paramétricas más utilizadas es el coeficiente de correlación de Pearson” (p.304). Por tanto, para contrastar las hipótesis de la presente investigación se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson, siguiendo la fórmula siguiente:

$$r_{xy} = \frac{N(\sum xy) - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{[N(\sum x^2) - (\sum x)^2][N(\sum y^2) - (\sum y)^2]}}$$

Leyenda

x = Finanzas públicas

y = Gestión de ingresos

rx.y= relación de las variables.

N = Número de encuestados

Para interpretar el resultado que arrojó de la fórmula de coeficiente de Pearson se utilizó la siguiente jerarquía:

Figura 19

Nivel de coeficiente de correlación según Pearson

-0.90 = Correlación negativa muy fuerte.
-0.75 = Correlación negativa considerable.
-0.50 = Correlación negativa media.
-0.25 = Correlación negativa débil.
-0.10 = Correlación negativa muy débil.
0.00 = No existe correlación alguna entre las variables.
+0.10 = Correlación positiva muy débil.
+0.25 = Correlación positiva débil.
+0.50 = Correlación positiva media.
+0.75 = Correlación positiva considerable.
+0.90 = Correlación positiva muy fuerte.
+1.00 = <i>Correlación positiva perfecta</i> ("A mayor X, mayor Y" o "a menor X, menor Y", de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante).

Nota: obtenida de la página 305 del libro de Hernández Sampieri

4.2.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL

La hipótesis general propuesta fue:

Hg. La relación es significativa entre Finanzas públicas y la gestión de ingreso del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022

Tabla 22

Nivel de correlación entre finanzas públicas y gestión de ingresos

		Finanzas públicas	Gestión de ingresos
Finanzas públicas	Correlación de Pearson	1	0,509**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	123	123
Gestión de ingresos	Correlación de Pearson	0,509**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	123	123

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Valores obtenidos del Cuestionario ejecutado 2022

Interpretación

El resultado que se aprecia en la tabla 22 se identifica el nivel de correlación entre "finanzas públicas" y "gestión de ingresos" alcanzando un valor de 0,509 de significancia 0,000 inferior al 0,05 que establece la

existencia de una correlación positiva media entre las variables de estudio, aceptándose de esta forma la hipótesis general indicando la existencia de relación significativa entre Finanzas públicas y la gestión de ingreso del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael. Aunque no es un resultado muy alto debido a las perspectivas de los contribuyentes (propietarios de viviendas) que tuvieron ante la Municipalidad al momento de responder las preguntas. Perspectivas negativas con respecto a la gestión de los ingresos del impuesto predial.

4.2.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECIFICA

La primera hipótesis específica propuesta fue:

La relación es significativa entre Recaudación estratégica y la gestión de ingreso del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022.

Tabla 23

Nivel de correlación entre recaudación estratégica y gestión de ingresos

		Recaudación estratégica	Gestión de ingresos
Recaudación estratégica	Correlación de Pearson	1	0,719**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	123	123
Gestión de ingresos	Correlación de Pearson	0,719**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	123	123

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Valores obtenidos del Cuestionario ejecutado 2022

Interpretación

El resultado que se aprecia en la tabla 23 se identifica el nivel de correlación entre “recaudación estratégica” y “gestión de ingresos” alcanzando un valor de 0,719 de significancia 0,000 inferior al 0,05 que establece la existencia de una correlación positiva media entre las variables de estudio, aceptándose de esta forma la hipótesis específica propuesta indicando la existencia de relación significativa entre recaudación estratégica y la gestión de ingreso del impuesto predial de

la Municipalidad Distrital de San Rafael. Estos resultados están ligadas a la gestión de los ingresos, es decir que los ingresos por impuestos disminuirán al no existir o al existir una deficiente recaudación tributaria.

La segunda hipótesis propuesta fue:

La relación es significativa entre Control y la gestión de ingreso del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022.

Tabla 24

Nivel de correlación entre control y gestión de ingresos

		Control	Gestión de ingresos
Control	Correlación de Pearson	1	0,392**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	123	123
Gestión de ingresos	Correlación de Pearson	0,392**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	123	123

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Valores obtenidos del Cuestionario ejecutado 2022

Interpretación

El resultado que se aprecia en la tabla 24 se identifica el nivel de correlación entre “control” y “gestión de ingresos” alcanzando un valor de 0,392 de significancia 0,000 inferior al 0,05 que establece la existencia de una correlación positiva media entre las variables de estudio, aceptándose de esta forma la hipótesis específica propuesta indicando la existencia de relación significativa entre control y la gestión de ingreso del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael. Se obtuvo un valor muy bajo en esta tabla debido a que los contribuyentes (propietarios de predios) del impuesto predial demostraron su insatisfacción por las actividades de inversión local que ejecuta la Municipalidad asegurando que cuya entidad no tiene la capacidad funcional de autocontrol, autorregulación ni mucho menos autogestión que permitan mejorar el servicio público local.

La tercera hipótesis específica propuesta fue:

La relación es significativa entre evaluación previa del gasto público y la gestión de ingreso del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022.

Tabla 25

Nivel de correlación entre evaluación previa del gasto público y gestión de ingresos

		Evaluación previa del gasto	Gestión de ingresos
Evaluación previa del gasto	Correlación de Pearson	1	0,141
	Sig. (bilateral)		0,121
	N	123	123
Gestión de ingresos	Correlación de Pearson	0,141	1
	Sig. (bilateral)	0,121	
	N	123	123

Nota. Valores obtenidos del Cuestionario ejecutado 2022

Interpretación

El resultado que se aprecia en la tabla 25 se identifica el nivel de correlación entre “evaluación previa del gasto” y “gestión de ingresos” alcanzando un valor de 0,141 de significancia 0,121 mayo al 0,05 que indica que no existe relación entre variables con la tercera dimensión, rechazándose de esta manera la hipótesis específica tercera indicando la inexistencia de relación significativa entre control y la gestión de ingreso del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael. Este resultado se debe a las respuestas de las preguntas frente a un nivel alto de insatisfacción percibida de los contribuyentes (propietarios de predios) de la ejecución del gasto público en aquella Municipalidad, por la deficiente evaluación del gasto muchas actividades pequeñas de inversión en el Distrito no se llegan a culminar y mucho menos permiten mejorar el servicio de la comuna.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El objetivo general propuesto fue: Analizar la relación entre “finanzas públicas” y la “gestión de ingreso” del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022. El resultado estadístico de la investigación arrojó un valor de 0,509 de significancia 0,000 inferior al 0,05 (véase tabla 22) que establece una correlación positiva media entre variables de estudio: finanzas públicas y gestión de ingresos. Entendiéndose que la gestión de ingresos por impuesto predial alcanzase aceptación de los contribuyentes (propietarios de predios) al efectuarse eficientemente las finanzas públicas en favor de la población. Este resultado y confirmación es corroborada por la investigación de Estrada (2019) quien indica que al existir e implementar finanzas públicas de manera estratégica y transparente encontraremos mayores resultados positivas en la gestión pública. Pero esto es otra realidad cuando los funcionarios locales solamente se preocupan por exigir de manera gruesca a los ciudadanos los impuestos, pero ni siquiera realizan ninguna rendición de su destino y mucho menos transparentar su utilización, esto crea desconfianza en la mente de las personas para responder a sus exigencias. Por su parte Tejada (2020) en su investigación indica que la gestión los ingresos por el impuesto predial ha logrado un 55% de aceptación en la Municipalidad Provincial de Bagua, esto debido a la deficiente administración de estos recursos y deficiente recaudación del impuesto. Ante esta premisa, resaltamos que en la Municipalidad Distrital de San Rafael está ocurriendo lo mismo, ya que la entidad local no informa de manera constante los ingreso y gastos del impuesto predial y mucho menos utiliza un medio comunicación que permita transparentar las finanzas públicas en el distinto (véase tabla 14 y 16), por otro lado, las actividades de inversiones que ejecuta la Municipalidad tales como mantenimiento calles, limpieza, seguridad muchas veces no llegan culminarse demostrando deficiente gestión de los ingresos locales.

El primer objetivo específico propuesta fue: Determinar la relación entre Recaudación estratégica y la gestión de ingreso del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022. El resultado estadístico de la investigación arrojó un valor de 0,719 de significancia 0,000 inferior al 0,05 (véase tabla 23) que establece la existencia de una correlación positiva media entre las variables de estudio con la primera dimensión. Entendiendo que los ingresos por el impuesto predial disminuirán al no existir o al existir una deficiente recaudación tributaria, es decir, al no emplear estrategias de recaudación del dicho impuesto, existiría altos niveles de incumplimiento tributario perjudicando a las finanzas públicas de la entidad. Este resultado y afirmación es corroborada por la investigación de Andrade (2022) quien indica que la forma de gestionar los recursos públicos del Estado es inyectando estrategias que permita orientarse a producir equidad en la utilización de esos ingresos no porque la equidad represente un criterio, sino que es parte de las finanzas públicas y estrategias, y el fin que debe ser desarrollado a través de cada una de las decisiones públicas. No obstante, el investigador Cierro (2019) afirma que una deficiente estrategia tributaria perjudica las finanzas públicas que no solo está ligado a la formulación y aplicación de actividades estratégicas sino en el inadecuado uso del ingreso. Cosa que también está sucediendo en la Municipalidad distrital de San Rafael, por decir existe pocas actividades de sensibilización por parte de la Municipalidad con respecto al pago del impuesto predial (véase tabla 3), deficiente orientación por parte de los servidores públicos (véase tabla 4), existe propiedades y predios que no están registradas catastralmente en la municipalidad (véase tabla 5) y si esto fuera poco, existe altos niveles de actos ilícitos en la administración de recursos públicos (véase tabla 8) la son escenarios que está perjudicando a la gestión de ingresos del impuesto predial.

El tercer objetivo específico propuesto fue: Determinar la relación entre "Control" y la "gestión de ingreso" del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022. El resultado estadístico arrojó un valor de 0,392 de significancia 0,000 inferior al 0,05 que estableció la existencia de una correlación positiva media entre las variables de estudio con la segunda

dimensión. Entendiendo alto nivel de insatisfacción de los contribuyentes (propietarios de predios) por las actividades de inversión local que ejecuta la Municipalidad. Si la Municipalidad no es el principal responsable de controlar los recursos económicos provenientes del impuesto predial ¿quién lo sería? Por su parte Gutiérrez (2011) afirma que el control, es una necesidad que permite abordar la eficiencia en el manejo de los ingresos y gastos que toda entidad pública local debe estar presto para responder, independiente a la posición que ocupen según el matriz de su actividad. Asimismo, Canario (2003) indica que El control de los ingresos públicos comprende en las acciones de medir y evitar actuaciones fraudulentas y permiten mejorar la gestión de los ingresos públicos minimizando perjuicios. Por tanto, la entidad es el único responsable de salvaguardar y cuidar los ingresos y contralor su gasto. Pero lamentablemente esto no ocurre en la Municipalidad Distrital de San Rafael, ya que existe la dicha entidad ejecuta de manera incorrecta los ingresos (véase tabla 6), altos niveles de corrupción en la administración de recursos públicos (véase tabla 8) que demuestran la anuencia de control de sus propias actividades públicas por parte de la Municipalidad.

El tercer objetivo específico propuesto fue: Determinar la relación entre evaluación previa del gasto público y la gestión de ingreso del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022. El resultado estadístico arrojó un valor de 0,141 de significancia 0,121 mayo al 0,05 que indica que no existe relación entre variables con la tercera dimensión, rechazándose de esta manera la hipótesis específica tercera. Según Directiva 0003 (2022) que establece la evaluación presupuestaria indica que la evaluación es el del proceso que ayuda articular, analizar, sistematizar el continuo desempeño de la gestión de los ingresos permitiendo al logro de los resultados prioritarios y objetivos estratégicos institucionales, con el propósito de contribuir a la calidad del gasto público. Por tanto, al no existir o realizar una evaluación previa del gasto público, los ingresos no tendrían ningún impacto en el servicio público estatal. Cosa que se evidencia en la Municipalidad Distrital de San Rafael, ya que los contribuyentes demuestran su decepción por el servicio público local indicando que la entidad es deficiente en la utilización de los recursos recaudados (véase tabla 9 y 10),

muchas de las inversiones pequeñas que se ejecutan en el Distrito no llegan a terminarse, se dejan medio terminar trayendo varias consecuencias (véase tabla 11), los ciudadanos se sienten defraudados por el servicio municipal que reciben a cambio del pago del impuesto predial (véase tabla 18) que cada vez más disminuye la voluntad de cumplir con el pago del impuesto.

CONCLUSIONES

- a. Se analizó la relación entre “finanzas públicas” y la “gestión de ingreso” del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael, alcanzándose un valor estadístico de 0,509 de significancia 0,000 inferior al 0,05 (véase tabla 22) estableciéndose una correlación positiva media entre las variables de estudio. En tal sentido se concluye que, la gestión de ingresos del impuesto predial depende de las finanzas públicas cuyas actividades de obtención de recursos deben garantizar mejoras en el servicio público local, informar constantemente los ingreso y gastos, recaudar con estrategia, controlar y evaluar su utilización permite mejorar confianza y voluntad de los contribuyentes ante la entidad local, cosa que no ocurre en la Municipalidad Distrital de San Rafael.
- b. Se determinó la relación entre “recaudación estratégica” y la “gestión de ingreso” del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael, alcanzándose un valor de estadístico de 0,719 de significancia 0,000 inferior al 0,05 (véase tabla 23) estableciéndose una correlación positiva media entre la primera dimensión y la variable dependiente. En tal sentido se concluye que, la recaudación estratégica es un elemento indispensable e importante para mejorar la gestión de ingresos del impuesto predial ya que permite orientar actividades de sensibilización, orientación y medios para mejorar el cumplimiento y participación de los contribuyentes. Pero esto se adolece en la Municipalidad Distrital de San Rafael existe poca sensibilización, deficiente orientación, la mayoría de propiedades y predios no están registradas catastralmente en la municipalidad y para empeorar existen actos ilícitos en el mal uso de los recursos públicos que perjudica negativamente la recaudación exitosa del impuesto (véase tabla 3, 4, 5 y 8).
- c. Se determinó la relación entre “Control” y la “gestión de ingreso” del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael, alcanzándose un valor estadístico de 0,392 de significancia 0,000

inferior al 0,05 estableciéndose una correlación positiva media entre la segunda dimensión con la variable dependiente. En tal sentido se concluye que, el control de los ingresos del impuesto predial no solo permite garantizar su destino en el gasto de la entidad sino permite prevenir toda acción fraudulenta y perjuicios en las actividades de inversión local que se ejecutan, cosa que no se está cumpliendo en la Municipalidad Distrital de San Rafael, por el mismo hecho que existe altos índices de corrupción en el manejo de los recursos recaudados (véase tabla 6 y 8).

- d. Se determinó la inexistencia de relación entre “evaluación previa del gasto público” y la “gestión de ingreso” del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael ya que alcanzo valor estadístico de 0,141 de significancia 0,121 mayor al 0,05 afirmándose que no existe relación entre la tercera dimensión con la variable dependiente. En tal sentido se concluye que, en la Municipalidad Distrital de San Rafael existe un nivel muy preocupante y deficiente en la ejecución de los recursos recaudados (véase tabla 9 y 10), inversiones locales tales como limpieza, mejoramiento de calles, parques y jardines, seguridad entre otros no se llegan a culminarlas (véase tabla 11) transformándose en una mala inversión, cuyos ingresos recaudados genera una decepción para los contribuyentes (véase tabla 18), todo esto por la ausencia de la evaluación previa para realizar el gasto, que evidencia la incapacidad de la gestión de los ingresos.

RECOMENDACIONES

- a. Se recomienda al responsable del área de la Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de San Rafael, realizar un estudio social, económico y tributario en el distrito que permita identificar el nivel de satisfacción del servicio público local, el nivel económico de las familias y la cantidad de contribuyentes del impuesto predial, con la finalidad de segmentar y mejorar las finanzas públicas y la gestión de los ingresos de la Municipalidad.
- b. Se recomienda al responsable del área de la Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de San Rafael implementar estrategias de recaudación como un instrumento de gestión pública para la entidad local, priorizando actividades de sensibilización, orientación y transparencia de su recaudación y ejecución con la finalidad de incrementar el cumplimiento y participación de los contribuyentes.
- c. Se recomienda al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Rafael fortalecer las acciones de autocontrol, autogestión y autorregulación en cada uno de los servidores según sea sus funciones. Asimismo, formar un equipo de control integrado por los propios contribuyentes del distrito, que permitan fiscalizar el destino de los recursos recaudados con la finalidad de salvaguardar de actos ilícitos y malversación.
- d. Se recomienda al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Rafael que antes de hacer uso de los recursos recaudados en cualquier actividad de inversión local realizar una evaluación previa del gasto para que de esta manera se pueda tener inversiones locales concluida, bien terminadas y eficiente ejecución del gasto que trae consigo confianza y voluntad para los contribuyentes en cumplir con sus obligaciones tributarias en el Distrito.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, Q. y Correa, L. (2020). *Recaudación del Impuesto predial y su incidencia en la ejecución de Gastos en la Municipalidad Distrital de Caynarachi 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/84982>.
- Alink, M. y Van, K. (2011). *Manual de Administración Tributaria*. Repositorio CIAT. <https://www.ciat.org/acceso-al-manual-de-administracion-tributaria-ibfdciat/#:~:text=El%20Manual%20de%20Administraci%C3%B3n%20Tributaria,administraci%C3%B3n%20de%20grandes%20instituciones%20p%C3%ABlicas>.
- Almeida, G. (2015). *Recaudación y Gasto Público*. *Observatorio Económico Social UNR*. <https://observatorio.unr.edu.ar/recaudacion-y-gasto-publico/>.
- Andrade, N. (2022). *Las asociaciones público-privadas en la prestación de servicios públicos y el principio de equidad en materia financiera y tributaria*. [Tesis doctoral, Universidad Complutense]. Repositorio Institucional UCM. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/69651/>.
- BCRP. (2020). *Finanzas Pública: memoria 2020*. Repositorio Banco Central de Reserva del Perú. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Memoria/2020/memoria-bcrp-2020-3.pdf>.
- Canario, Z. (2003). *Control y Fiscalización de los ingresos públicos*. *Contraloría General de la Republicas del Perú*. https://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2014/08/VI_Segundo_Puesto.pdf.
- Carrasco, D. (2006). *Metodología de la Investigación Científica*. San Marcos. <https://books.google.com.pe/books?id=pgThrQEACAAJ&dq>.
- Casal-Abril, Becerra-Molina y áscone-Acuña. (2020). Estrategias tributarias como herramientas de optimización de rentabilidad en el sector de alquiler de vehículos. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 5(4),8. <http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v5i4.954>.
- CEPAL. (2022). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2022: desafíos de la política fiscal para un desarrollo sostenible e inclusivo*. Repositorio CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47920-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2022-desafios-la-politica-fiscal-un>.
- Chacon, G. (2021). *Impacto de los ingresos tributarios sobre el gasto público de los gobiernos locales en la región Ucayali, periodo 2008 – 2018*.

- [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Agraria de la Selva].
Repositorio Institucional UNAS.
<https://repositorio.unas.edu.pe/handle/UNAS/2040>.
- Cherres, O. (2015). *Copilado de Finanzas Públicas*. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Primera edición.
- Cierto, A. (2019). *Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Pillco Marca, Provincia de Huánuco 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco].
Repositorio Institucional UDH.
<http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/1967;jsessionid=0148EFA33E4C9C122379FD98A6FC3985>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2020*. Repositorio CEPAL.
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/45730-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2020-la-politica-fiscal-la-crisis-derivada>.
- Contraloría General de la Republica. (s.f.). *Control Interno*. Departamento de Estudios e Investigaciones de la CGRP.
https://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/3_CONTROL_INTERNO_2016.pdf.
- Decreto Supremo 156 (2004). *Texto único ordenado de la ley de tributación municipal*. Diario Oficial El Peruano, 11/11/2004.
<https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>.
- Delgado, S. (2019). *Relación entre la recaudación del impuesto predial y la inversión pública de la*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo].
Repositorio Institucional UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/53602>.
- Dirección General de Política de Ingresos Públicos. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Portal MEF.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/2_Atencion_al_contribuyente.pdf.
- Directiva 0003. (2022). Directiva de seguimiento en el marco de la fase de evaluación presupuestaria. Portal MEF.
<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/29760-directiva-n-0003-2022-ef-50-01-1/file>.
- Directiva 015 (2016). *Rendición de cuentas de los titulares de las entidades*. Diario oficial El Peruano, 04/06/2016.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/anexos/directiva015_2016CGGPROD.pdf.
- Directiva 006. (2021). *Directiva 006-2021-CG/INTEG "Rendición de cuentas y transferencia de gestión en las entidades del gobierno Nacional"*.

Portal Contraloría General de la República del Perú.
<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/normas-legales/1933813-122-2021-cg>.

El Comercio. (2020). *El costo de la pereza Fiscal*. Diario El Comercio.
<https://www.ipe.org.pe/portal/el-costode-la-pereza-fiscal/>.

Escuela Europea de Excelencia. (2016). *Desarrollo del concepto calidad*. Escuela Europea de Excelencia. <https://www.nueva-iso-9001-2015.com/2016/09/desarrollo-concepto-calidad/#:~:text=La%20calidad%20es%20%E2%80%99Cla%20adecuaci%C3%B3n,caracter%C3%ADsticas%20que%20defina%20el%20cliente.>

Estrada, E. (2019). *Análisis de las finanzas públicas en Iberoamérica: transparencia, confianza y gobernanza*. [Tesis doctoral, Universidad de Murcia]. Repositorio Institucional UM. <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/85621>.

García, P. (2014). *Introducción a las finanzas*. Grupo Editorial Patria, S.A. Primera edición.
<https://editorialpatria.com.mx/pdf/files/9786074387230.pdf>.

Gutiérrez, O. (2011). Generación de ingresos y gerencia de recursos desde la economía pública territorial en Colombia. *rev.fac.cienc.econ* 19(2),9. <http://www.scielo.org.co/pdf/rfce/v19n2/v19n2a04.pdf>.

Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación*. Cámara Nacional de la Industria Editorial mexicana. <https://cutt.ly/MD7SsKI>.

Ibarra, M. (2009). *Introducción a las Finanzas Públicas*. Contaduría Pública de Bolivia. https://licenciaturaap.files.wordpress.com/2012/02/introduccion_finanzas_publicas-de-alberto-ibarra-mares.pdf.

Larios, J. (2020). Cómo fortalecer la ciudadanía y la moral tributaria a través del cumplimiento del impuesto predial. *Revista Recaudando Bienestar del BID*, (1),1. <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/la-importancia-del-impuesto-predial-para-la-ciudadania/>.

León, A. (s.f.). *Apuntes de finanzas públicas*. Ediciones FESC. http://portal.cuautitlan.unam.mx/manuales/Apuntes_de_Finanzas_Publicas.pdf.

Martínez, C. (2021). *Eficiencia en la gestión de los servicios públicos a través de los ingresos municipales*. [Tesis doctoral, Universidad de Murcia]. Repositorio Institucional de UM. <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/111409>.

- MEF. (s.f.). *Glosario de términos*. Portal MEF. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100751&view=article&catid=29&id=76&lang=es-ES.
- OCDE. (2020). *Panorama de las Administraciones Públicas América Latina y el Caribe 2020*. OECD Publishing, Paris. <https://doi.org/10.1787/1256b68d-es>.
- Paredes, G. d. (2016). *Guía para la Gestión de cuenta del impuesto predial*. Portal MEF. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_la_Gestion_de_Cuenta_IP.pdf.
- Quispe, O., Villarroel, B., Copaja, A. y María, R. (2021). *Gestión por resultados y la calidad del gasto en el sector público*. Editorial Grupo Compás. http://142.93.18.15:8080/jspui/bitstream/123456789/670/3/gesti%C3%B3n%20por%20resultados%20y%20calidad%20del%20gasto_CORREGIDO.pdf.
- Rivera, P. (2015). *Copilado de Administración pública*. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Primera edición.
- Roca, C. (2008). *Estrategias para la formación de la Cultura tributaria*. Biblioteca CIAT. <https://biblioteca.ciat.org/opac/book/1009>.
- Romero, C., Soria, D., Castillo, G. y Colmenares, d. Z. (2021). El Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *ECA Sinergia*, 12(3),4. <https://www.redalyc.org/journal/5885/588569107009/html/>.
- SAT. (2021). *Información del impuesto predial y arbitrios*. Portal del SAT. <https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion>.
- Secretaria de Asuntos Municipales. (s.f.). *Fortalecimiento de la Gestión tributaria municipal*. Portal SAM. https://www.mininterior.gov.ar/municipios/pdfs/SAM_01_gestion_tributaria.pdf.
- Silva, G. (2021). *La gestión tributaria municipal y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Leoncio Prado*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Agraria de la Selva]. Repositorio Institucional UNAS. <https://repositorio.unas.edu.pe/handle/UNAS/1998>.
- Solórzano, T. (s.f.). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf).

Tejada, C. (2020). *Recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Bagua*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/50701>.

Westreicher, G. (2020). Finanzas públicas. *Economipedia.com*, (1),1. <https://economipedia.com/definiciones/finanzas-publicas.html>.

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Rivas Rojas, K. (2023). *Las finanzas públicas y la gestión de ingresos del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de consistencia

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología	
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Independiente				
¿Cuál es la relación que existe entre Finanzas públicas y la gestión de ingresos del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022?	Analizar la relación entre Finanzas públicas y la gestión de ingresos del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022	La relación es significativa entre Finanzas públicas y la gestión de ingresos del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022	Finanzas públicas	Recaudación estratégica	Programas de sensibilización	Tipo de Investigación Aplicada Enfoque Cuantitativo	
					Orientación adecuada		
					Registro correcto de los predios		
				Control	Autocontrol		
					Autorregulación		
					Autogestión		
				Gasto de calidad	Indicadores de desempeño		Nivel de Investigación
					Impacto del gasto		
					Monitoreo y evaluación		
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Dependiente	Dimensiones	Indicadores		
¿Cuál es la relación que existe entre Recaudación estratégica y la gestión de ingresos del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022?	Determinar la relación entre Recaudación estratégica y la gestión de ingresos recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022	La relación es significativa entre Recaudación estratégica y la gestión de ingresos del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022	gestión de ingresos del impuesto predial	Rendición de cuentas	Participación ciudadana	Diseño de Investigación Descriptivo Correlacional No experimental	
					Presunción de veracidad		
					Buen gobierno		
¿Cuál es la relación que existe entre Control y la gestión de ingresos del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de	Determinar la relación entre Control y la recaudación del gestión de ingresos predial de la	La relación es significativa entre Control y la gestión de ingresos del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de		Transparencia Municipal	Sistema de información municipal		
					Medios de comunicación social		

San Rafael 2022?	Municipalidad Distrital de San Rafael 2022	San Rafael 2022		Información tributaria individual	Tipo de Muestreo Probabilístico
¿Cuál es la relación que existe entre evaluación previa del gasto público y la gestión de ingresos del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022?	Determinar la relación entre evaluación previa del gasto público y la gestión de ingresos del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022	La relación es significativa entre evaluación previa del gasto público y la gestión de ingresos del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022	Distribución equitativo	Recurso orientados al servicio publico	
				Igualdad	
				Contribución a la mejora	
				Técnica e instrumento	Encuesta-cuestionario

Anexo 2 Instrumento de investigación

La presente tiene la finalidad de recopilar información con fines académicos para elaborar el trabajo de investigación Finanzas públicas y la gestión de ingresos del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Rafael 2022. Por lo que se le solicita a responder con la veracidad las preguntas correspondientes.

Sírvase a responder colocando una (x) en la respuesta que crea conveniente

PREGUNTAS	CRITERIOS		
	1	2	3
	No	No opina	Si
Variable Independiente : FINANZAS PÚBLICAS			
Dimensión 1 Recaudación estratégica			
¿La Municipalidad Distrital de San Rafael realiza actividades de sensibilización para el pago del impuesto predial?			
¿Existe orientación adecuada por parte de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de San Rafael?			
¿Ha realizado el registro catastral de su propiedad (terreno y vivienda) en la Municipalidad Distrital?			
Dimensión 2 Control			
¿La Municipalidad Distrital de San Rafael ejecuta sus ingresos de manera correcta?			
¿La Municipalidad Distrital de San Rafael emite reglamentos que permitan mejorar la atención municipal?			
¿La Municipalidad Distrital de San Rafael demuestra un gestión de actos ilícitos en la administración de los recursos públicos?			
Dimensión 3 Evaluación previa del gasto			
¿Los recursos públicos están siendo utilizadas de manera adecuada?			
¿El servicio de limpieza, seguridad, mejoras de calles mejoran cada vez más?			
¿Las inversiones de la Municipalidad llegan a terminarse de manera completa?			
Variable dependiente: GESTION DE INGRESOS DEL IMPUESTO PREDIAL			
Dimensión 1 Rendición de cuentas			
¿La Municipalidad realiza una rendición de los recursos recaudados de manera participativa con los ciudadanos?			
¿La rendición de cuentas que realiza la Municipalidad tiene el debido sustento?			
¿La Municipalidad está constantemente informando los avances de los ingresos y gastos del impuesto predial?			
Dimensión 2 Transparencia municipal			

¿La Municipalidad cuenta con un sistema de información municipal de libre acceso que le permita verificar cuanto recauda del impuesto predial?			
¿La Municipalidad utiliza algún medio de comunicación (televisión, prensa y radio) para informar cuanto recauda y cuál es el destino de lo ingresos del impuesto predial?			
¿La Municipalidad cuenta con un equipo que permita informar en cada vivienda sobre las actividades que se llevan a cabo por los ingresos del impuesto predial?			
Dimensión 3 Distribución equitativa			
¿Siente que los impuesto que usted paga a la Municipalidad Distrital de San Rafael son retribuidos a través de un buen servicio municipal?			
¿Los servicios municipales tales como limpieza, seguridad, parques y jardines entre otros están dándose de manera equitativa en todas las calles del distrito?			
¿Cree usted que pagar el impuesto predial permitirá aumentar la inversión municipal en beneficio de los ciudadanos?			

Anexo 3 Consentimiento informado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO – REGION HUANUCO

RUC: 20200197357

Trabajando para ti...

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CARTA N° 001-2022-MDSR

A : Rivas Rojas Katy Katerin

ASUNTO : Autorización para realizar encuesta en la Municipalidad Distrital de San Rafael

FECHA : San Rafael, 17 de octubre del 2022

Por intermedio del presente me dirijo a usted para otorgarle la autorización para que pueda realizar una encuesta en la Municipalidad Distrital de San Rafael, por temas netamente universitarios.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,





SUMILLA: SOLICITO SE PERMITA LA PRACTICA
DE LA ENCUESTA DENTRO DE LA INSTITUCION

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

Yo, RIVAS ROJAS KATY KATERIN, identificado con DNI N° 76938492 domiciliado en Jr. prolongación hayacucho N° 130 – Huánuco con teléfono 956296355 y correo electrónico katyrivasrojas68@gmail.com, ante usted con el debido respeto me presento y expongo.

Que en atención al artículo 2 inciso 2 de la constitución política del Perú (derecho de petición) recorro a su digno despacho a efecto de SOLICITAR ordene a quien corresponda permite al suscrito ingresar a los ambientes de su INSTITUCIÓN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL y practicar en la encuesta general dentro del trabajo de investigación (tesis) denominado "LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA GESTIÓN DE INGRESOS DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL 2022" para la obtención del grado correspondiente a mi carrera (CONTADOR PUBLICO) teniendo en consideración las exigencias actuales de la SUNEDU el cual es de conocimiento público que, para la obtención de grado, la ejecución de la tesis resulta indispensable, dentro de los cuales "las encuestas" son instrumento de recolección de datos más utilizados. **Precisando** que la suscrita **respeta y acatara** los protocolos de la bioseguridad en el contexto de esta pandemia COVID – 19 y que todas aquellas que su institución exija al momento de tener contacto con los trabajadores que viene laborando de manera presencial.

Por lo expuesto:

Ruego a usted acceder a lo solicitado por ser de justicia.

Huánuco, 20 de Setiembre del 2022

Bach. RIVAS ROJAS KATY KATERIN
DNI 76938492

Anexo 4 Validación de instrumentos



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿La Municipalidad Distrital de San Rafael realiza actividades de sensibilización para el pago del impuesto predial?	X		X		X		
2	¿Existe orientación adecuada por parte de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de San Rafael?	X		X		X		
3	¿Ha realizado el registro catastral de su propiedad (terreno y vivienda) en la Municipalidad Distrital?	X		X		X		
4	¿La Municipalidad Distrital de San Rafael ejecuta sus ingresos de manera correcta?	X		X		X		
5	¿La Municipalidad Distrital de San Rafael emite reglamentos que permitan mejorar la	X		X		X		

	atención municipal?						
6	¿La Municipalidad Distrital de San Rafael demuestra un gestión de actos ilícitos en la administración de los recursos públicos?	X		X		X	
7	¿Los recursos públicos están siendo utilizadas de manera adecuada?	X		X		X	
8	¿El servicio de limpieza, seguridad, mejoras de calles mejoran cada vez más?	X		X		X	
9	¿Las inversiones de la Municipalidad llegan a terminarse de manera completa?	X		X		X	
10	¿La Municipalidad realiza una rendición de los recursos recaudados de manera participativa con los ciudadanos?	X		X		X	
11	¿La rendición de cuentas que realiza la Municipalidad tiene el debido sustento?	X		X		X	
12	¿La Municipalidad está constantemente informando los avances de lo ingresos y gastos del impuesto predial?	X		X		X	
13	¿La Municipalidad cuenta con un sistema de información municipal de libre acceso que le permita verificar cuanto recauda del impuesto predial?	X		X		X	
14	¿La Municipalidad utiliza algún medio de comunicación (televisión, prensa y radio) para informar cuanto recauda y cuál es el destino de lo ingresos del impuesto predial?	X		X		X	
15	¿La Municipalidad cuenta con un equipo que permita informar en cada vivienda sobre las actividades que se llevan a cabo por los	X		X		X	

	ingresos del impuesto predial?						
16	¿Siente que los impuesto que usted paga a la Municipalidad Distrital de San Rafael son retribuidos a través de un buen servicio municipal?	X		X		X	
17	¿Los servicios municipales tales como limpieza, seguridad, parques y jardines entre otros están dándose de manera equitativa en todas las calles del distrito?	X		X		X	
18	¿Cree usted que pagar el impuesto predial permitirá aumentar la inversión municipal en beneficio de los ciudadanos?	X		X		X	

Fuente: Universidad Privada de Huánuco.

Datos del Experto:

LEONARDO BELTRAN CARLOS DANTE

DNI 4396212



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿La Municipalidad Distrital de San Rafael realiza actividades de sensibilización para el pago del impuesto predial?	X		X		X		
2	¿Existe orientación adecuada por parte de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de San Rafael?	X		X		X		
3	¿Ha realizado el registro catastral de su propiedad (terreno y vivienda) en la Municipalidad Distrital?	X		X		X		
4	¿La Municipalidad Distrital de San Rafael ejecuta sus ingresos de manera correcta?	X		X		X		
5	¿La Municipalidad Distrital de San Rafael emite reglamentos que permitan mejorar la	X		X		X		

	atención municipal?							
6	¿La Municipalidad Distrital de San Rafael demuestra un gestión de actos ilícitos en la administración de los recursos públicos?	X		X		X		
7	¿Los recursos públicos están siendo utilizadas de manera adecuada?	X		X		X		
8	¿El servicio de limpieza, seguridad, mejoras de calles mejoran cada vez más?	X		X		X		
9	¿Las inversiones de la Municipalidad llegan a terminarse de manera completa?	X		X		X		
10	¿La Municipalidad realiza una rendición de los recursos recaudados de manera participativa con los ciudadanos?	X		X		X		
11	¿La rendición de cuentas que realiza la Municipalidad tiene el debido sustento?	X		X		X		
12	¿La Municipalidad está constantemente informando los avances de lo ingresos y gastos del impuesto predial?	X		X		X		
13	¿La Municipalidad cuenta con un sistema de información municipal de libre acceso que le permita verificar cuanto recauda del impuesto predial?	X		X		X		
14	¿La Municipalidad utiliza algún medio de comunicación (televisión, prensa y radio) para informar cuanto recauda y cuál es el destino de lo ingresos del impuesto predial?	X		X		X		
15	¿La Municipalidad cuenta con un equipo que permita informar en cada vivienda sobre las actividades que se llevan a cabo por los	X		X		X		

	ingresos del impuesto predial?						
16	¿Siente que los impuesto que usted paga a la Municipalidad Distrital de San Rafael son retribuidos a través de un buen servicio municipal?	X		X		X	
17	¿Los servicios municipales tales como limpieza, seguridad, parques y jardines entre otros están dándose de manera equitativa en todas las calles del distrito?	X		X		X	
18	¿Cree usted que pagar el impuesto predial permitirá aumentar la inversión municipal en beneficio de los ciudadanos?	X		X		X	

Fuente: Universidad Privada de Huánuco.

Datos del Experto:



Mg. Simeón Soto Espejo

DNI 41831780



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿La Municipalidad Distrital de San Rafael realiza actividades de sensibilización para el pago del impuesto predial?	X		X		X		
2	¿Existe orientación adecuada por parte de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de San Rafael?	X		X		X		
3	¿Ha realizado el registro catastral de su propiedad (terreno y vivienda) en la Municipalidad Distrital?	X		X		X		
4	¿La Municipalidad Distrital de San Rafael ejecuta sus ingresos de manera correcta?	X		X		X		
5	¿La Municipalidad Distrital de San Rafael emite reglamentos que							

	permitan mejorar la atención municipal?	X		X		X		
6	¿La Municipalidad Distrital de San Rafael demuestra un gestión de actos ilícitos en la administración de los recursos públicos?	X		X		X		
7	¿Los recursos públicos están siendo utilizadas de manera adecuada?	X		X		X		
8	¿El servicio de limpieza, seguridad, mejoras de calles mejoran cada vez más?	X		X		X		
9	¿Las inversiones de la Municipalidad llegan a terminarse de manera completa?	X		X		X		
10	¿La Municipalidad realiza una rendición de los recursos recaudados de manera participativa con los ciudadanos?	X		X		X		
11	¿La rendición de cuentas que realiza la Municipalidad tiene el debido sustento?	X		X		X		
12	¿La Municipalidad está constantemente informando los avances de lo ingresos y gastos del impuesto predial?	X		X		X		
13	¿La Municipalidad cuenta con un sistema de información municipal de libre acceso que le permita verificar cuanto recauda del impuesto predial?	X		X		X		
14	¿La Municipalidad utiliza algún medio de comunicación (televisión, prensa y radio) para informar cuanto recauda y cuál es el destino de lo ingresos del impuesto predial?	X		X		X		
15	¿La Municipalidad cuenta con un equipo que permita informar en cada vivienda sobre las actividades que se llevan a cabo por los ingresos del impuesto predial?	X		X		X		

16	¿Siente que los impuesto que usted paga a la Municipalidad Distrital de San Rafael son retribuidos a través de un buen servicio municipal?	X		X		X		
17	¿Los servicios municipales tales como limpieza, seguridad, parques y jardines entre otros están dándose de manera equitativa en todas las calles del distrito?	X		X		X		
18	¿Cree usted que pagar el impuesto predial permitirá aumentar la inversión municipal en beneficio de los ciudadanos?	X		X		X		

Fuente: Universidad Privada de Huánuco.

Datos del Experto: LISTER PIUNDO FLORES

DNI. 45383241



Mg. Lister Piundo Flores
DNI: 45383241

Anexo 5 Galería de fotos







